

AEQUITAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los Sres. Accionistas de la entidad AEQUITAS S.A., mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Enero de 2021, han resuelto la siguiente conformación del Directorio: Presidente Diego Omar Allemann Bertone, D.N.I. N° 21.691.690, Director Titular Raúl Pedro Merlo, D.N.I. N° 16.174.725. Lo que se publica a los efectos legales. Rafaela, 29 de marzo de 2021. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 444645 Abr. 23

LA ALMUNIA S.A.

RECONDUCCION

Por disposición del señor Secretario a cargo del Registro Público de SANTA FE, en Autos: "La almunia SA s/ Modificación de contrato social - Designación de autoridades "(Expte 1811, año 2020) se ha ordenado la siguiente publicación:

- 1- Denominación: LA ALMUNIA S.A. y es continuadora de la anterior por reconducción.
- 2- Fecha asamblea: Por asamblea extraordinaria del 05 de septiembre de 2019 se resolvió ratificar las resoluciones de la asamblea del 09/08/2019 de prórroga, modificación de los arts.1,2, 4, 10 y 11 del estatuto y texto ordenado que tuvo conformidad de la Inspección General de Persona Jurídica por Resolución 1336.
- 3- Su duración es de 20 (veinte) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de la actual reconducción.-
- 4- Capital: El capital social es de CIENTO MIL (\$ 100.000) pesos, representado por DOS MIL (2.000) acciones de CINCUENTA (\$ 500) pesos, valor nominal cada una. Ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción
- 5- Cada uno de los directores debe presentar en garantía de su buen desempeño la suma de diez mil pesos (\$ 10.000) en efectivo en la caja de la sociedad.-
- 6- El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder con facultades expresas conforme a lo dispuesto al art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Puede contratar créditos comerciales, industriales, bancarios y de otras fuentes de financiamiento, con o sin garantía real, como también seguros y fianzas que fueren necesaria para el desarrollo de objeto

social, en general la realización , celebración y ejecución de toda clase de actos jurídicos o contratos de cualquier naturaleza que sean necesarios para la realización del objeto social o que directa o indirectamente se relacionen con el mismo; establecer agencias o sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente

7- Designación de autoridades: Director Titular: Sr. FOX, Patricio DNI 25.080.135 y Director Suplente: Sr. FERRER, Federico Miguel DNI 25.015.937, domiciliados en calles Santiago de Chile 24840 y Primero de Mayo 1506, ambos en Santa Fe, y respectivamente.

Santa Fe, 21 de abril de 2021

\$ 200 445451 Abr. 23 Abr. 27

"FORZA S.A.S."

ESTATUTO

Por disposición del REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE VENADO TUERTO, en autos "FORZA S.A.S." en constitución y por resolución del 15 de Abril de 2021.

Se ordeno publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados, se celebra el Contrato Social de "FORZA S.A.S.", a cargo de los:

SOCIOS: Pierella Alberto, Daniel y Osvaldo S.R.L., CUIT Nº 30-65214208-3, con domicilio en calle Dr. Álvarez Nro. 620 de la localidad de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe, representado en este acto por Pierella Alberto José, DNI Nro. 5.078.948, CUIT Nº 23-05078948-9, Nicolino Enrré Luis e Hijo S.R.L., CUIT Nº 30-56311172-7, con domicilio en calle Urquiza Nro. 616 de la localidad de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe, representado en este acto por Nicolino Gabriel Andrés, DNI Nro. 36.444.575, CUIT: 20-36444575-0, El treinta S.R.L., CUIT Nº 30-70994421-1, con domicilio en calle Urquiza Nro. 534 de la localidad de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe, representado en este acto por Pierella Luciano, DNI Nro. 26.646.870, CUIT Nº 23-26646870-9 y Falappa Nicolás, DNI Nro. 27.599.977, CUIT Nº 20-27599977-7 con domicilio en calle Alberdi Nro. 595 de la localidad de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe.

DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La sociedad se denomina "FORZA S.A.S." y tiene domicilio legal en la localidad de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros las siguientes actividades: a) Venta al por menor de cámaras y cubiertas por cuenta propia o de terceros, b) Transporte terrestre: Transporte Nacional e Internacional de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, semovientes, materias primas y elaboradas y alimenticias. c) Reparaciones eléctricas del tablero e instrumental, reparación y recarga de baterías, instalación de alarmas y reparaciones de carrocerías y/o acoplados. d) La comercialización por mayor y menor

de lubricantes para vehículos livianos y pesados, así como también la prestación de servicio de cambio de aceite, filtros, y demás elementos necesarios accesorios a tal prestación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por leyes vigentes.

DURACION: El término de duración de la sociedad será de veinte años (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000), representado por DOS MIL QUINIENTAS (2.500) cuotas de un valor nominal de PESOS (\$ 100) cada una. -

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

REPRESENTACIÓN LEGAL: A cargo de FALAPPA NICOLÁS

FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio cierra el 30 de Junio de cada año. -

\$ 106 445295 Abr. 23

“CRAMI S.R.L”

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día de “CRAMI S.R.L” - Expediente N° 142 - año 2021 s/ Constitución de sociedad.

Integrantes: Anahi Gaggi, argentina, nacida el 31 de Marzo de 1985, de apellido materno Barbero, soltera, DNI 31566532, comerciante, CUIT 27-31566532-4, domiciliada en calle Belgrano 862 de Rafaela, Dpto Castellanos, Provincia de Santa Fe; Romina Soledad de los Milagros Balestro, argentina, nacida el 10 de Julio de 1978, de apellido materno Dayer, divorciada, sentencia de divorcio Nro. 641/2008 de fecha 29/09/2008 emitida por el Juzgado Civil Comercial y del Trabajo Tercera Nominación de Rafaela, DNI 26609755, comerciante CUIT 27-26609755-2, domiciliada en calle Erasmo Poggi 494 de Rafaela, Dpto. Castellanos Provincia de Santa Fe, Carlos Alberto Balestro, argentino, nacido el 16 de marzo de 1964, de apellido materno Gómez, divorciado, sentencia de divorcio Nro. 280/2006 del 08/08/2006 emitida por el Juzgado Civil Comercial y Laboral de Rafaela, DNI 16647616, comerciante CUIT 20-16647616-0, domiciliado en calle 4 de enero 94 de Rafaela, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 22 de febrero de 2021.

Denominación: "CRAMI S.R.L"

Domicilio: Belgrano 862 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse al transporte de mercaderías y productos en general incluso explosivos y sustancias peligrosas de acuerdo a la normativa y protocolos vigentes en ésta materia, dentro del territorio del país o del extranjero con vehículos de su propiedad o de terceros o en cualquier otra forma que se convenga. Podrá también dedicarse al depósito de las mercaderías o productos para el transporte. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este documento.-

Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público.

Capital social: El capital social se fija en la suma de \$600.000.- (Pesos seiscientos mil) dividido en 6000 (seis mil) cuotas de capital de \$100 (pesos cien) cada una.

Gerencia: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los socios Gaggi, Anahí, DNI 31566532, CUIT 27-31566532-4; Balestro, Carlos Alberto, DNI 16647616, CUIT 20-16647616-0; Balestro, Romina Soledad de los Milagros, DNI 26609755, CUIT 27-26609755-2, quienes revisten el carácter de gerentes, por término indefinido.

Fecha del cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Rafaela, 13 de abril de 2021. Dra. Julia Fascendini. Secretaria. Registro Público Rafaela.

\$ 105 445450 Abr. 23

MONIKEN S.A.

ESTATUTO

1) Integrante de la sociedad María Laura Jaef, apellido materno Traversi, argentina, 29/11/1994, soltera, DNI 38.448.385, CUIT 27-38442385-8, domiciliada en San Luis 1297 piso 12 Rosario; Jorge Federico Jaef, apellido materno Traversi, argentino, 05/11/1991, soltero, DNI 36.507.923, CUIT 20-36507923-5, domiciliado en San Luis 1297 piso 12 Rosario y Víctor Agustín Jaef, apellido materno Traversi, argentino, 28/03/1993, soltero, DNI 37.153.926, CUIT 20-37153926-4, domiciliado en San Luis 1297 piso 12 Rosario.

2) Fecha de instrumento constitutivo: 23 de marzo de 2021

3) Denominación social: MONIKEN S.A.

4) Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe

5) Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1-Desarrollar actividades inmobiliarias comprando y/o vendiendo inmuebles y/o locándolos todo con bienes urbanos y/o rurales propios, no desarrollando las actividades de la Ley número 13.154 de ejercicio del corretaje inmobiliario o intermediación en la negociación inmobiliaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 2- La sociedad no realizará ninguna de las operaciones señaladas en los incisos 4) y 5) del artículo 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Duración: noventa y nueve (99) años.-

7) Capital: \$300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos un \$ 1 v/n C/1.

8) Administración: Estará a cargo de Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios y permanecerán en el cargo hasta tanto la Asamblea designe reemplazantes.

9) Dirección y representación legal de la sociedad corresponde al Directorio que tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas que requieren poderes especiales, conf. Art. 1881 del C.C. y el Art. 9 del Decreto Ley 5.965/63. El Directorio designará entre sus miembros un Presidente Quien tendrá la representación legal de la sociedad.

10) Directorio: Se designan para integrar el primer Directorio: Director titular y Presidente: Jorge Federico Jaef, argentino, 05/11/1991, soltero, DNI 36.507.923, CUIT 20-36507923-5, domiciliado en San Luis 1297 piso 12 Rosario, director titular vicepresidente a María Laura Jaef, argentina, 29/11/1994, soltera, DNI 38.448.385, CUIT 27-38448385-8, domiciliada en San Luis 1297 piso 12 Rosario y director suplente Víctor Agustín Jaef, argentino, 28/03/1993, soltero, DNI 37.153.926, CUIT 20-3453926-4, domiciliado en San Luis 1297 piso 12 de Rosario. Fiscalización: i fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.

11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 443301 Abr. 23

NUTRYNOR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público Reconquista, Dr. José M. Zarza – Dra. Mirian G. David – Secretaria - se ha ordenado en los autos caratulados: NUTRYNOR S.A. s/Designación de autoridades (Expte. N° 47- Año 2021) la

siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea N° 21, de fecha 11/02/2020, se reúnen en la sede social los accionistas de la firma Nutrynor S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, a los fines de proceder a reasignar los cargos del Directorio, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera:

Director Titular, Lovisa Héctor Omar, DNI 14.904.660, CUIT 20-14904660-8, argentino, casado, de 57 años, nacido el 25 de septiembre de 1962, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle 5 N° 679 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Passarino Nélide Beatriz, DNI 17.180.852, CUIT 27-17180852-4, Argentina, casado, de 54 años, nacida el 15 de mayo de 1965, de profesión docente, domiciliado en calle 5 N° 679 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe. Reconquista, 10 de marzo de 2021. Fdo. Dra. Mirian G. David, Secretaria.

\$ 100 443564 Abr. 23

O.S. S.A.

SUBSANACION ERROR FUSIÓN

Por acta de Directorio de fecha 12.02.2021 se deja constancia que en los datos de las partes firmantes del acuerdo definitivo de fusión otorgado en fecha 26.03.2019 mediante escritura N° 73 Folio 122 pasada por ante la escribana Nora Tamagno, e inscripta dicha fusión y absorción de Molinos Arrecifes S.A. y su consiguiente disolución por parte de O.S. S.A. en "Estatutos" al Tomo 100 Folio 2403 N° 439 en el Registro Público de Rosario, se consignó por error una Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) diferente a la correspondiente a O.S. S.A., de manera que debió consignarse como CUIT de O.S. S.A., sociedad absorbente de Molinos Arrecifes S.A., el número 30-70839662-8.

\$ 45 443333 Abr. 23

O.S. S.A.

MODIFICACIÓN FECHA EJERCICIO

Por Asamblea de fecha 11.08.2020 se resolvió modificar la fecha del cierre del ejercicio económico al 31 de octubre de cada año.

\$ 45 443334 Abr. 23

PROCESOS INDUSTRIALES METALLO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

La Sociedad inscripta originariamente en el Registro Público de Rosario el 3 de setiembre de 2020, al Tomo 101, Folio 3423, Nº 5, en razón del proceso de Escisión Fusión celebrado con "Arsemet S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 4 de noviembre de 2005, en Contratos, al Tomo 156, Folio 23.271, Nº 1.850 y aprobado por los respectivos órganos societarios, aumenta su capital social de v\$n 500.000.- a v\$n 159.964.800.- emitiendo 159.464.800 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, valor nominal \$ 1.- cada una Como consecuencia se modifica la redacción del Artículo 40 de su estatuto a tenor del texto siguiente: "Artículo 4º: El capital social es de pesos ciento cincuenta y nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos (\$159.964.800.-) representado por acciones de un (1) peso cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550". De igual forma, también se otorga al artículo décimo quinto del estatuto social esta nueva redacción: "Artículo 12º: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular, quién permanecerá en sus funciones por 3 ejercicios. También deberá designarse un síndico suplente por igual término." Se nombran como: Sindico Titular a Cont. Flavia Capuzzi, argentina, DNI Nº 25.446.110, CUIT Nº 27-254461100-0, de estado civil soltera, con domicilio en Ruta Nacional 9, Km. 397 de Armstrong, Provincia de Santa Fe, de profesión Contadora Pública y Síndico Suplente al Dr. Lisandro Arturo Araujo, argentino, DNI 30.103.367, CUIT 20-30103367-3, de estado civil casado, con domicilio en calle Salta 2401 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión abogado.

\$ 45 443247 Abr. 23

PELLEGRINI Y ROCA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PELLEGRINI Y ROCA S.R.L. s/Constitución de sociedad, CUIJ 21-05520694-2, en trámite ante el Registro Público de Rosario, se hace saber que se constituyó la sociedad Pellegrini y Roca S.R.L., siendo sus socias, las Sras. Gabriela Andrea Castro, DNI Nº 31.535.013, CUIT Nº 27-31535013-7, argentina, con domicilio en calle Paroissien 4269 de la ciudad de Rosario; y Valeria Noemí Castro DNI Nº 37.155.117, CUIT Nº 23-37155117-4, argentina, con domicilio en calle Rouillon 3680 de la ciudad de Rosario.

Y que mediante Acta societaria, se resolvió por unanimidad la designación de autoridades, designándose como socia gerente a Gabriela Andrea Castro, DNI Nº 31.535.013.

Asimismo se ha establecido el domicilio social en calle Paroissien 4269 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rosario, de abril de 2021. Fdo. Dra. Dra. Mónica Liliana Gesualdo, Secretaria, Registro Público de Rosario.

\$ 45 443275 Abr. 23

REFRIGERAL SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a de la Ley General de Sociedades, se hace saber de la constitución social de S.R.L. de acuerdo a lo siguiente:

1) Integrantes de la Sociedad: El Sr. Marcelo Fabián Badalotti, nacido el 07 de marzo de 1975, titular del documento Nacional de Identidad 24.114.685, CUIT 20-24114685-6, de estado civil casado en primeras nupcias con Lorena Flavia Fani, titular del documento Nacional de Identidad 23.612.108, domiciliado en la calle 13 de Marzo 246, Capitán Bermúdez y la Sra. Analía Fernanda Fani, nacida el 15 de septiembre de 1984, titular del documento Nacional de Identidad 31.119.063, CUIT 27-31119063-1, soltera, domiciliado en la calle Avda. Mármol 1122, Villa del Prado, Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, ambos argentinos, empresarios.

2) Fecha del instrumento de constitución: 05/03/2021

3) Razón Social: "REFRIGERAL SERVICIOS S.R.L."

4) Domicilio: calle Mitre 757 PB of. 4, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos para edificios y obras de ingeniería civil. Redes y electricidad

6) Plazo de duración: El término de duración es de diez años a contar desde la fecha de inscripción de su constitución en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de un millón trescientos mil pesos (\$1.300.000) y se divide en trece mil cuotas (13.000) cuotas de valor nominal cien pesos (\$100) cada una con derecho a voto por cuota social. Dicho capital se suscribe e integra por los socios de la siguiente manera. Marcelo Fabián Badalotti suscribe 10.400 cuotas, o sea \$1.040.000 Analía Fernanda Fani suscribe 2.600 cuotas, o sea \$260.000,- Los socios integran el total de lo suscripto en bienes conforme Inventario Certificado por Contador Público, que forma parte integrante del presente.

8) Administración y Representación: Representante legal: Badalotti Marcelo Fabián, argentino DNI: 24.114.685, CUIT: 20-24114685-6.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

REPRESENTACIONES

COMERCIALES S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes: Diego Cilleros, Leandro José, argentino, nacido el 03 de Abril de 1987, de profesión empleado, de estado civil casado en primeras nupcias con Martina Pugno, D.N.I. 32.901.058, N° de C.U.I.T. 23-32901058-9, con domicilio en calle Montevideo 305 piso 4º, Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Duduchark, Marcos, argentino, nacido el 21 de mayo de 1987, de profesión empleado, de estado civil casado en primeras nupcias con Magali Díaz y Guiseppetti, D.N.I. 32.892.137, N° de C.U.I.T 20-32892137-6 con domicilio en calle Santa Fe 8 10 de la localidad de Uranga

2. Fecha de instrumento de constitución: 25 días del mes de Febrero de 2021

3. Denominación de la sociedad: "REPRESENTACIONES COMERCIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

4. Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la calle Montevideo 305 piso 4º, Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la comercialización por mayor y por menor, compra, venta, permuta, importación, exportación, y distribución de muebles y artículos de decoración para el hogar; y el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, franquicias y gestiones de negocios relacionados con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

6. Plazo de duración: Su duración es de diez (10) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00), representado por veinticinco mil (25.000) cuotas de un (1) voto y de Pesos Diez (\$ 10,00) valor nominal cada una.

8. Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.-

9. Representación Legal: Está compuesta por un socio gerente. La designación quedo conformada de la siguiente forma: Socio Gerente: Diego Cilleros, Leandro José.

10. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura

11. Organización de la representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Gerente, socio o no. Si la administración fuere plural, los gerentes la administraran y representarán en forma indistinta.

12. Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de Noviembre de cada año. Rosario, Abril de 2021.

\$ 95 443572 Abr. 23

REFRIMAC S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la Sociedad: Logozzo, Leandro Gabriel, nacido el 22 de enero de 1.976, casado en primeras nupcias con Rodríguez María Graciela, argentino, Técnico en Refrigeración, domiciliado en calle Independencia 1903 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 25.016.794, CUIT: 20-25016794-7 y Bricchi, Daniel Emilio, nacido el ? de julio de 1974 casado en primeras nupcias con Moreno Cecilia Verónica, argentino, metalúrgico, domiciliado en calle Belgrano 1758 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 24.007.637; CUIT: 2024007637-4.

2. Fecha del instrumento de constitución: 22 días del mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

3. Razón Social: REFRIMAC Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Domicilio: Independencia 1903 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la venta al por mayor y por menor de equipos de refrigeración y/o climatización y la prestación de los servicios de reparación de equipos y aparatos de refrigeración y/o climatización; Venta de insumos de Refrigeración, Repuestos, Alquileres de Equipos de Climatización. Montajes eléctricos. Sistemas de Controles a distancia de redes informáticas, reparación de máquinas enfriadoras centrifugas.

6. Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7, Capital Social: trescientos mil (\$ 300.000,00) dividido en trescientas mil cuotas de un peso (\$1,00) valor nominal de cada cuota.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Logozzo, Leandro Gabriel quien asume el cargo de socio gerente.

9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O.)

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 60 443361 Abr. 23

RICHMOND SEGURIDAD S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 19.550, se informa:

1. Filiación de datos: Darío Javier Moscatelli, nacido el 04/08/1976 de nacionalidad argentino, DNI 25.329.058, CUIT 20-25329058-8, de profesión comerciante, de estado civil en concubinato con la Sra. María Soledad Gardone, DNI 28.576.561, domiciliado en calle 9 de Julio 865 Piso 01 Dpto. D de Rosario, Provincia de Santa Fe y María Soledad Gardone, nacida el 16/02/1981, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, DNI 28.576.561, CUIT 27-28576561-2, de estado civil en concubinato con el Sr. Darío Javier Moscatelli, DNI 25.329.058, domiciliada en 9 de Julio 865 Piso 01 Dpto. D de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha del Instrumento de constitución: 01 de Marzo de 2021

3. Denominación de la Sociedad: Richmond Seguridad S.R.L.

4. Domicilio: España 1132, Planta Baja de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, instalación, reparación y mantenimiento de aberturas de madera y de seguridad; comercialización, instalación y reparación de cajas seguridad; como así también servicios de cerrajería y domótica en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

6. Plazo de Duración: treinta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) divididos en 25.000 (veinticinco mil) cuotas partes de \$ 10 de valor nominal cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Darío Javier Moscatelli suscribe 12.500 (doce mil quinientos) cuotas de capital o sea \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil) que integra con la suma de \$ 31.250 (pesos treinta y un mil doscientos cincuenta) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de \$ 93.750 (pesos noventa y tres mil setecientos cincuenta), también en dinero en efectivo dentro de los 2 años de la presente fecha y María Soledad Gardone suscribe 12.500 (doce mil quinientos) cuotas de capital o sea \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil) que integra con la suma de \$ 31.250 (pesos treinta y un mil doscientos cincuenta) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de \$ 93.750 (pesos noventa y tres mil setecientos cincuenta), también en dinero en efectivo dentro de los 2 años de la presente fecha.

8. Composición de los órganos de administración y de fiscalización: La Administración estará a cargo de un gerente. Por unanimidad ha sido designado en tal cargo el Sr. Darío Javier Moscatelli. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9. Organización de la representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la

firma social será ejercida por el Gerente.

10. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 95 443380 Abr. 23

ROCASU S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los dieciocho días del mes de marzo de 2.021, Federico Marcelo Capobianco, argentino, D.N.I. 35.685.011, CUIT 20-35685011-5, Nicolás Eduardo Roses, nacionalidad americana, D.N.I. 94.351.540, CUIT 23-94351540-9; Thomas Roses, nacionalidad americana, D.N.I. 94.351.538, CUIT 20-94351538-8; Matías Roses, nacionalidad americana, D.N.I. 94.351.539, CUIT 2094351539-6 y Alejo Suriani, argentino, D.N.I. 40.036.714, CUIT 20-40036714-1, todos titulares de quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$100) cada uno respectivamente, que conforman un total de dos mil quinientas (2500) de pesos cien (\$100) correspondientes a la sociedad Rocasú Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el 09 de diciembre de 2020, en Contratos, al Tomo 171, Folio 5840, Nro. 1178, resuelven lo siguiente:

El Sr. Federico Marcelo Capobianco, en adelante llamado el cedente, cede y transfiere la cantidad de quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, correspondientes a la sociedad Rocasú Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la siguiente manera: al Sr. Nicolás Eduardo Roses, en adelante llamado el cesionario uno, cede y transfiere la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas de pesos cien (\$100) cada una; al Sr. Thomas Roses, en adelante llamado el cesionario dos, cede y transfiere la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas de pesos cien (\$100) cada una; al Sr. Matías Roses, en adelante llamado el cesionario tres, cede y transfiere la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas de pesos cien (\$100) cada una y al Sr. Alejo Suriani, en adelante llamado el cesionario cuatro, cede y transfiere la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas de pesos cien (\$100) cada una.

A raíz de esta cesión se modifica la Cláusula Cuarta del Contrato Social de Rocasú S.R.L. la cual queda redactada de la siguiente manera:

El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital de cien pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Nicolás Eduardo Roses, seiscientos veinticinco (625) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, representativas de sesenta y dos mil quinientos pesos (\$62.500) totalmente integrados; Thomas Roses, seiscientos veinticinco (625) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, representativas de sesenta y dos mil quinientos pesos (\$62.500) totalmente integrados; 5, seiscientos veinticinco (625) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, representativas de sesenta y dos mil quinientos pesos (\$62.500) totalmente integrados y Alejo Suriani, seiscientos veinticinco (625) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, representativas de sesenta y dos mil quinientos pesos (\$62.500) totalmente integrados.

\$ 100 443177 Abr. 23

RIPALIMOSANI S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Di Vito Leandro Miguel, DNI Nº 28.148.758 y CUIT Nº 20-28148758-3, de nacionalidad argentina, nacido el 05/07/1980, de profesión comerciante, Soltero, con domicilio en calle Mendoza 3073 de la ciudad de Rosario, Santa Fe; y la Sra. Ramírez Adriana Emilce, DNI Nº 30.348.749 y CUIT Nº 27-30348749-8, de nacionalidad argentina, nacida el 19/07/1983, de profesión comerciante, estado civil Soltera, con domicilio en calle Mendoza 3073, Dpto. 1 de la Ciudad de Rosario, Santa Fe.

2. Fecha del Instrumento: 19/03/2021

3. Denominación: RIPALIMOSANI S.R.L.

4. Domicilio y Sede Social: Mendoza 3073 - Rosario.

5. Duración. 10 (diez) años desde inscripción.

6. Objeto Social. La sociedad tendrá por objeto: la "Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa, en mostrador y para llevar". La Sociedad, para el cumplimiento de su objeto, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato social.

7. Capital Social. El capital social se fija en la suma de \$300.000 dividido en 3000 cuotas de \$100 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Di Vito Leandro Miguel, suscribe 2700 cuotas de capital, o sea la suma de \$270.000.- y Ramírez Adriana Emilce suscribe 300 cuotas de capital, o sea la suma de \$30.000.- La integración de ambos se realiza totalmente en bienes de acuerdo a los inventarios, notas y dictamen de Contador Público.

8. Representación Legal: Estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no. A tal fin se usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Se designa por acta al Sr. Di Vito Leandro Miguel, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

9. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10. Cierre Balance: 31/12 de cada año.

\$ 60 443471 Abr. 23

ROSARIO TECH S.R.L.

En ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de agosto de dos mil veinte, Carena Hernán Dante, argentino, D.N.I. 27.648.575, CUIT 20-27648575-0, titular dos mil (2000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, correspondientes a la sociedad Rosario Tech Sociedad de Responsabilidad Limitada, cede y transfiere la cantidad de mil (1000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, correspondientes a la sociedad Rosario Tech Sociedad de Responsabilidad Limitada, al Sr. Bendayan Matías Juan, argentino, D.N.I. 29.403.008 , CUIT 20-29403008-6, en adelante llamado el cesionario uno y cede y transfiere la cantidad de mil (1000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, correspondientes a la sociedad Rosario Tech Sociedad de Responsabilidad Limitada, al Sr. Caviglia Federico Ezequiel, argentino, D.N.I. 28.933.363 , CUIT 20-28933363-1, en adelante llamado el cesionario dos.

A raíz de esta cesión se modifica la Cláusula Cuarta del Contrato Social de Rosario Tech S.R.L. la cual queda redactada de la siguiente manera:

El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) dividido en seis mil (6.000) cuotas de capital de cien pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Bendayan Matías Juan, tres mil (3000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, representativas de trescientos mil pesos (\$300.000) totalmente integrados; Caviglia Federico Ezequiel, tres mil (3000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, representativas de trescientos mil pesos (\$300.000) totalmente integrados.

\$ 60 443174 Abr. 23

ROSATTI AGROPECUARIA S.R.L.

CAMBIO DE DENOMINACION

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, Dr. José M. Zarza - Dra. Mirlan Graciela David- Secretaria, a cargo del Registro Público de Reconquista- hacen saber que en los autos caratulados: ROSATTI AGROPECUARIA S.R.L. CONTINUADORA DE N.J. & D. SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L. s/Cambio de denominación- (Mod. Claus. Primera) Nuevo Texto Ordenado (Expte. N° 45 - Año 2021) - CUIJ. N° 21-05291429-6, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta N° 3, de fecha 10 de febrero de 2.021, se reúnen los socios en la sede social, a los fines de modificar la Cláusula Primera del Contrato Social, según lo siguiente:

Primera: La Sociedad funcionará bajo la denominación Rosatti Agropecuaria S.R.L., continuadora de N.J & D Servicios Agropecuarios S.R.L., y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Malabrigo, Provincia de Santa Fe, pudiendo los socios en el futuro modificar el mismo o establecer sucursales en cualquier parte del País o del Extranjero. Reconquista, Sta. Fe, 25 de Marzo de 2.021. Fdo. Dra. Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 100 443566 Abr. 23

**RSR INGENIERIA Y
CONSTRUCCIONES S.R.L.**

CAMBIO SEDE

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha dispuesto La publicación respecto del cambio de domicilio legal de "RSR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.", CUIT 30-71187126-4 aprobado por Acta de Asamblea Ordinaria N° 13 del 2 de marzo de 2021, siendo la nueva dirección de la sede social en Junín 7323 de la ciudad de Rosario, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 5 de Abril de 2021.

\$ 45 443302 Abr. 23

**SOLUCIONES
ENERGETICAS S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Renovación de Autoridades: "SOLUCIONES ENERGETICAS S.A." inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Sección Estatutos el 02 de Setiembre de 2010, al Tomo 91 Folio 11.142 Número 564 hace saber que por Asamblea unánime de fecha 18/04/2019 se renovaron las autoridades del Directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

Presidente: Lautaro Majul, de apellido materno Rodones, argentino, de profesión comerciante, nacido el 08/07/1991, DNI N° 36.004.599, CUIT N° 20-36004599-5, soltero, domiciliado en calle Catamarca N° 2463, Piso 3°, Depto. "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Fernando Ramón Majul, de apellido materno Bortolussi, argentino, de profesión comerciante, nacido el 18/03/1961, D.N.I. N° 14.180.805 CUIT N° 20- 14180805-3, divorciado según Sentencia N° 1082 de fecha 22/04/2010 Expte. N° 3583/09 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, con domicilio en calle Güemes N° 2050 Piso 30 Depto. 4°, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Las autoridades designadas constituyen domicilio especial a todos los efectos legales en la sede social de Soluciones Energéticas S.A. sita en calle Güemes N° 2050, Piso Y. Depto. 4° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y permanecerán en sus cargos por tres (3) ejercicios, hasta la fecha de convocatoria a la Asamblea de Accionistas que deba considerar el Balance del Ejercicio que cierra el 31 de Diciembre de 2021. La misma puede celebrarse según lo normado por la ley de sociedades en su artículo 234 in fine, dentro de los cuatro (4) meses del cierre del mismo.

\$ 50 443327 Abr. 23

SERVICIOS AGROPECUARIOS GOMEZ Y GOMEZ S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a de la Ley General de Sociedades, se hace saber de la constitución social de S.R.L. de acuerdo a lo siguiente:

1) Integrantes de la Sociedad: el Sr. Federico Armando Gómez, nacido 15 de Enero de 1972, titular del Documento Nacional de Identidad 22.424.935, C.U.I.T. 20-22424935-8, Casado en primeras nupcias con María Eugenia Bergallo, titular del Documento Nacional de Identidad 26.817.994, domiciliado en la calle Sargento Cabral 148 Bis, Arroyo Seco; y la Sra. Gabriela Ivon Gómez, nacida el 19 de octubre de 1964, titular del Documento Nacional de Identidad 16.818.281, C.U.I.T. 27-16818281-9, Divorciada, Nro. Expediente 2216/2007, Radicado en: Trib. Coleg. Inst. Unica Civil de Fam.- 4º Nom. Sec. 3, Sentencia divorcio: 28/11/2008. Tomo: 37 Folio: 45 Resolución: 13567, domiciliada en la calle Belgrano 471, Arroyo Seco; ambos argentinos, empresarios;

2) Fecha del instrumento de constitución: 05/03/2021

3) Razón Social: "Servicios Agropecuarios Gómez y Gómez S.R.L."

4) Domicilio: calle Belgrano 471, Arroyo Seco.

5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: servicios agropecuarios, compra y venta de animales vivos y actividades pecuarias; Cría y venta de aves de corral, excepto para la producción de huevos.

6) Plazo de duración: El término de duración es de diez años a contar desde la fecha de inscripción de su constitución en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital es de un millón seiscientos mil (\$1.600.000) y se divide en dieciséis mil cuotas (16.000) cuotas de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una con derecho a voto por cuota social. Dicho capital se suscribe e integra por los socios de la siguiente manera. Federico Armando Gómez suscribe 8.000 cuotas, o sea \$800.000, Gómez Gabriela Ivon suscribe 8.000 o sea \$800.000,-. Los socios integran el total de los suscriptos en bienes conforme Inventario Certificado por Contador Público, que forma parte integrante del presente.

8) Administración y Fiscalización: el Sr. Federico Armando Gómez, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad, 22.424.935, C.U.I.T. 20-22424935-8.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 65 443376 Abr. 23

SERIAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 16/03/2021

Socios: Mario Juan Prinzen, de nacionalidad argentino, nacido el 01 de Octubre de 1946, de profesión comerciante, casado con Nilda Rosa Vallejos, con domicilio en Mitre 2693 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 6.068.671, C.U.I.L. 20-06068671-91 y Nilda Rosa Vallejos, de nacionalidad argentina, nacida el 25 de Junio de 1950, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Mario Juan Prinzen, con domicilio en Mitre 2693 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 6.378.667, C.U.I.L. 27-06378667-0; en carácter de únicos socios y representando la totalidad del capital social de la sociedad SERIAR S.R.L.", con contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en la Sección Contratos, con fecha 07 de Mayo de 1996 al Tomo 147, Folio 5708, N° 637 y posteriores modificaciones inscriptas en Contratos, con fecha 15 de Mayo de 2001 al Tomo 152, Folio 6007, N° 785, con fecha 19 de Septiembre de 2006 al Tomo 157, Folio 20603, N° 1582 y con fecha 04 de Agosto de 2011 al Tomo 162, Folio 19537, N° 1283, convienen por unanimidad lo siguiente:

1- Prorroga: Prorrogar por el término de cincuenta (50) años la vigencia del contrato social de la sociedad "SERIAR S.R.L.", según resulta del contrato social vigente a contar del día 07 de mayo de 2021, estableciendo como consecuencia, que el vencimiento operará el día 07 de Mayo del año 2071.

2- Capital: Aumentar el capital social a la suma de pesos doscientos mil (\$200.000.-) siendo el valor nominal de las cuotas sociales pesos cien (\$ 100.-) cada una, por lo cual el capital social quedara dividido en (2000) cuotas. Este aumento de capital social de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) es suscripto por los socios en idénticas proporciones a las que detentaban hasta el día de la fecha, e integrando el 25% en este acto y en efectivo, o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500.-) y el saldo o sea la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500.-) dentro de los dos años de la fecha.

3- Modificación de la Cláusula Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, los cuales podrán ser socios o no. A tal fin usaran su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", o en su caso "Gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y decreto 5965/63 Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Pueden en consecuencia, adquirir, gravar, enajenar bienes raíces, automotores y muebles, operar con bancos e instituciones de crédito, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, otorgar poderes para asuntos judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente, a una o más personas.

4- Socio Gerente: Designar socia gerente a la Sra. Nilda Rosa Vallejos, quien actuará de acuerdo a establecido en la cláusula Sexta del contrato social.

\$ 110 443410 Abr. 23

TIA VICENTA S.A.S."

FECHA DE CONSTITUCION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber que la fecha de constitución de la Sociedad "Tía Vicenta Sociedad por Acciones Simplificadas es: 10 de Marzo del año 2020.

\$ 45 443573 Abr. 23

T.I.M.E. S.A.I. Y C.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: T.I.M.E. SOC. ANON. IND. Y COMERCIAL (TALLERES INDUSTRIALES METALURGICOS ESPERANZA, SOC. ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL) s/Designación de Autoridades - CUIJ 21-05202474-6 - Expte: 2996/2019, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 61 del 29.10.2012 se ha resuelto de forma unánime la composición del nuevo directorio de la sociedad, designándose como Presidente: Sr. Jorge Alberto Balangione, de estado civil casado, DNI: 6.258.231, nacionalidad Argentina, CUIL 20-06258231-7, domiciliado en calle Rivadavia 1303, de profesión industrial, apellido materno Magliano; Vicepresidente: Sra. Alicia Beatriz Voglino, de estado civil casada, DNI: 11.739.820, nacionalidad Argentina, CUIL: 27-11739820-5, domiciliada en calle Rivadavia 1303, de profesión industrial, de apellido materno Tramarollo; Secretario: Sr. Alberto Gabriel Balangione, de estado civil casado, DNI: 26.004.503, de nacionalidad Argentina, CUIL: 2026004503-3, domiciliado en calle Gobernador Crespo 2760, de apellido materno Voglino; Director Suplente: Sr. Diego Javier Balangione, de estado civil soltero, DNI: 28.173.125, de nacionalidad Argentina, CUIL: 20-28173125-5, domiciliado en calle Rivadavia 1303, de profesión Industrial, de apellido materno Voglino; Síndico Titular: Osmar Norberto Donnet, de estado civil casado, DNI: 6.237.451, de nacionalidad Argentina, CUIL: 23-06237451-9, domiciliado en calle San Martín n° 1388, de profesión Contador Público Nacional, de apellido materno Roland; Síndico Suplente: Dr. Eduardo Víctor Cursack (fallecido); Por Acta de Asamblea Nro. 65 de fecha 11.11.2015, por decisión unánime se designo el nuevo directorio, siendo elegidos como: Director Titular: Presidente: Jorge Alberto Balangione, de estado Civil Casado, DNI: 6.258.231, de nacionalidad Argentina, CUIL: 20-06258231-7, domiciliado en calle Rivadavia 1303, de profesión Industrial, de apellido materno Magliano, Vicepresidente: Alicia Beatriz Voglino, de estado Civil Casada, DNI: 11.739.820, de nacionalidad: Argentina, CUIL: 27-11739820-5, domiciliada en calle Rivadavia 1303, de profesión industrial, de apellido materno Tramarollo; Secretario: Alberto Gabriel Balangione, de estado Civil casado, DNI: 26.004.503, de nacionalidad Argentina; CUIL: 20-26004503-3, domiciliado en calle Gobernador Crespo 2760, de apellido materno Voglino; Director: Diego Javier Balangione, de estado civil soltero, DNI: 28. 173 .125, de nacionalidad argentina, CUIL: 20-28173125-5, domiciliado en calle Rivadavia 1303 de

profesión industrial, apellido materno Voglino, Director Suplente: Romina Alicia Balangione, de estado civil soltera, DNI: 37.154.750, de nacionalidad Argentina, CUIL: 27-37154750-4, domiciliada en calle Rivadavia 1303, de profesión Estudiante, de apellido materno Voglino; Síndico Titular: Mauricio Luis Donnet, de estado Civil soltero, DNI: 26.757.328, de nacionalidad Argentina, CUIL: 20-26757328-0, domiciliado en calle San Martin 1388, de profesión Contador Público Nacional, de apellido materno Vrancken; Síndico Suplente: Osmar Norberto Donnet, de estado civil casado, DNI: 6.237.451, de nacionalidad Argentina, CUIL: 23-06237451-9, domiciliado en calle San Martin 1388, de profesión Contador Público Nacional, de apellido materno Roland; Siendo todos los miembros del Directorio y Sindicatura detallados en último término, reelegidos en los mismos cargos y por un nuevo período de forma unánime por Acta de Asamblea Nro. 69 de fecha 08.11.2018.- Santa Fe, 25 de Febrero de 2021. Todos los domicilios mencionados, son en la ciudad de Esperanza, Santa Fe. Santa Fe, 25 de Febrero de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 99 443231 Abr. 23

TRANSPORTE G&L S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Bongiorno Alberto Miguel, DNI Nº 33.010.651 y CUIT Nº 20-33010651-5, de nacionalidad argentina, nacido el 03/05/1987, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Méndez Romina DNI Nº 30.601.391, con domicilio en calle Brigadier Lopez 236 de la ciudad de Puerto General San Martin, Santa Fe y el Sr. BONGIORNO EZEQUIEL ANTONIO, DNI Nº 37.575.051 y CUIT Nº 20-37575051-2, de nacionalidad argentina, nacido el 31/01/1994, de profesión comerciante, estado civil Soltero, con domicilio en calle Güemes 205 de la Ciudad de Puerto General San Martin.

2) Fecha del Instrumento: 19/03/2021.

3) Denominación: TRANSPORTE G&L S.R.L.

4) Domicilio y Sede Social: calle Brigadier López 236, de la Localidad de Puerto General San Martín.

5) Duración. 10 (diez) años desde inscripción.

6) Objeto Social. Servicio de transporte automotor de cargas, realizado por cuenta propia o por terceros. La Sociedad, para el cumplimiento de su objeto, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato social.

7) Capital Social. \$300.000 (Pesos trescientos mil) dividido en 3000 (tres mil) cuotas de \$100 (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Bongiorno Alberto Miguel, suscribe 1500 cuotas de capital, o sea la suma de \$150.000 que integra en efectivo el 25% en este acto y el saldo restante en un plazo de dos años según art. 149 Ley 19.550 y Bongiorno Ezequiel Antonio suscribe 1500 cuotas de capital, o sea la suma de \$150.000.- que integra en efectivo el 25% en este acto y el saldo restante en un plazo de dos años según art. 149

Ley 19.550.-

8) Representación Legal: Estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no. A tal fin se usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Se designa por acta a los Sres. Bongiorno Alberto Miguel y Bongiorno Ezequiel Antonio, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Cierre Balance: 31/12 de cada año.

\$ 60 443477 Abr. 23

TRANSPORTE MASIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos: TRANSPORTE MASIA S.R.L. s/Modificación al Contrato social, CUIJ 21-05204634-0, Expte 197 Año 2021, de trámite ante este Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por unanimidad en fecha 1 de febrero de 2021 según Acta de Reunión de Socios nro. 18, los Sres. Socios han resuelto reconducir la sociedad, modificándose la cláusula segunda del contrato social como sigue: Duración: Segundo. La sociedad tenía un plazo de duración original de quince años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y con fecha 26 de mayo de 2020 se produjo el vencimiento del mismo. Se ha resuelto reconducir la sociedad por un plazo de treinta (30) años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público. El plazo de duración podrá ser reducido o prorrogado por decisión de los socios, ajustándose a las previsiones legales. Santa Fe, 26/03/2021. Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario. Santa Fe, 26 de Marzo de 2021.

\$ 45 443264 Abr. 23

A.C.I. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación respecto del aumento de capital por Capitalización de las Cuentas Particulares, prorroga y cambio de domicilio de "A.C.I. S.R.L", a saber:

Los socios deciden aumentar el capital a la suma de \$ 4.412.500 (Cuatro millones cuatrocientos

doce mil quinientos pesos), es decir en la suma de \$ 2.247.500 (dos millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos), dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que los mismos tenían antes del aumento.

El aumento de Capital es integrado en este acto con la capitalización de las cuentas Particulares de los Socios por \$ 2.247.500 (Dos millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos) que sumado al capital inicial de \$ 2.165.000 (Dos millones ciento sesenta y cinco mil pesos) hace un total de \$ 4.412.500 (Cuatro millones cuatrocientos doce mil quinientos pesos).

Por otro lado los socios notifican el Cambio de Domicilio de la Sociedad, por lo cual la misma tendrá su domicilio legal en calle Urquiza 1394-Piso 2- Oficina N° 10 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

En otro orden se decide Prorrogar la duración de la Sociedad en 10 años, es decir al 21 de setiembre de 2031.

Los socios ratifican el pedido de inscripción de fecha 19/03/2021.

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato en cuanto no fueren modificadas por el presente. Capitán Bermúdez, 9 de Abril de 2.021.

\$ 63,45 443689 Abr. 23

TRILLAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El 20 de febrero de 2021, los señores Teodoro Adolfo Franco, Juan Pablo Cucciarelli, Eduardo Cesar Mancinelli y Ariel Omar Mezzabotta, únicos integrantes de la sociedad Trillar S.R.L. resolvieron por unanimidad: PRIMERO: Modificar la cláusula Segunda del Contrato Social la que queda redactada la de la siguiente manera: "Segunda: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al desarrollo de actividades AGRICOLA-GANADERAS, tales como la siembra, fertilización, fumigación de toda especie vegetal (cereales, oleaginosas, textiles, aromáticas, etc.) hasta su cosecha, y embolsado, explotaciones agropecuarias en todas sus ramas, instalación de estancias de invernada, cabañas para cría de ganados, su producción, crianza, y engorde, en sus diversas especies, tales como bovinos, ovinos, caprinos, aves de corral, etc., vender, comprar, importar y exportar hacienda.". Segundo: Aumentar el Capital Social, a la suma de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), es decir en la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento. El aumento de capital es integrado en este acto en un 25 % y el 75 % restante dentro del término de dos años contados a partir del presente, todo en efectivo. Por todo lo expuesto la Cláusula de Capital queda redactada de la siguiente forma: "Cuarta - Capital. El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) divididos en cuatro mil (4.000) cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una, suscritas e integradas por los socios de la siguiente forma: a) El señor Teodoro Adolfo Franco suscribe el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas, o sea mil (1.000) cuotas de \$ 100,00 cada una, que representan la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos), b) El señor Juan Pablo Cucciarelli suscribe el veinticinco por

ciento (25%) de las cuotas, o sea mil (1.000) cuotas de \$ 100,00 cada una, que representan la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos), c) El señor Eduardo Cesar Mancinelli suscribe el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas, o sea mil (1.000) cuotas de \$ 100.500 cada una, que representan la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos), y d) El señor Ariel Omar Mezzabotta suscribe el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas, o sea mil (1.000) cuotas de \$ 100,00 cada una, que representan la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: Con el Capital originario, mas el 25 % del aumento que se integra en este acto, más el 75 % del aumento que se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento. El capital social se podrá incrementar cuando se estime conveniente, mediante cuotas suplementarias; la asamblea de socios aprobará las condiciones de aumento del capital en cuanto a montos y plazos de integración.

\$ 195 443239 Abr. 23

WENVEST S.A.

ESTATUTO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 25/01/2021.

2) Integrantes de la sociedad: Luciano Martín Rubiolo, titular del DNI N° 28.914.541, CUIT 23-28914541-9, argentino, nacido el 24 de junio de 1981, de apellido materno Salva, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Alejandra Di Pietri, domiciliado en calle Santa Fe N° 1214 4to, de esta ciudad de Rosario, de profesión Contador Público y GONZALO IGLESIAS, titular del DNI N° 35.207.260, CUIT 2035207260-6, argentino, nacido el 01 de mayo de 1990, de apellido materno Marrone, de estado civil soltero, domiciliado en calle Maciel 235 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión estudiante

3) Denominación Social: WENVEST S.A.

4) Domicilio: Santa Fe 1214 Piso 4 oficina 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto actuar como Agente Productor registrado en los términos de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, sus normas modificatorias y complementarias, y la reglamentación que establezca la Comisión Nacional de Valores, por lo que podrá realizar actividades de asesoramiento en el ámbito del mercado de capitales, y de difusión y promoción de valores negociables autorizados a la oferta pública en la República Argentina, vinculados contractualmente y bajo responsabilidad de un AN y/o ALyC y/o AAGI, en los términos indicados en el artículo 20 del Capítulo VII del TITULO VII de normas CNV 2013.

7) Capital Social: Se fija en la suma de PESOS UN MILLON (\$1.000.000).- El mismo está representado por mil acciones de mil Pesos (\$1.000.00) cada una, valor nominal.

8) Suscripción e integración del capital. El capital social se suscribe e integra de la siguiente

manera: a) Luciano Martín Rubiolo: novecientas acciones de mil pesos (\$1000.00.-) cada una, o sea un total de novecientos mil pesos (\$900.000) y b) Gonzalo Iglesias, cien acciones de mil (\$1000.00.-) cada una, o sea un total de cien mil pesos (\$100.000).

Los accionistas suscriben el capital de la misma manera, integrando en este acto y en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito y comprometiéndose a integrar el saldo, en el plazo de seis meses desde la inscripción. Es decir, integran Luciano Martín Rubiolo \$ 225.000 y Gonzalo Iglesias, \$ 25.000, en efectivo en este acto y el saldo se integrará en el plazo de 6 meses.-

9) Autoridades: Director Titular y Presidente: Luciano Martín Rubiolo, titular del DNI N° 28.914.541, CUIT 23-28914541-9, argentino, nacido el 24 de junio de 1981, de apellido materno Salva, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Alejandra Di Pietri, domiciliado en calle San Luis N° 4211, de esta ciudad de Rosario, de profesión contador público. Director Suplente: Gonzalo Iglesias, titular del DNI N° 35.207.260, CUIT 20-35207260-6, argentino, nacido el 01 de mayo de 1990, de apellido materno Marrone, de estado civil soltero, domiciliado en calle Maciel 235 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión estudiante.

10) Administración: La sociedad es dirigida y administrada por un Directorio que tiene las facultades y atribuciones establecidas por el art. 255 y concordantes de la Ley 19.550. El Directorio estará integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en el cargo y en sus funciones tres ejercicios, considerándose que el mandato dura hasta la fecha de la celebración de la Asamblea General Ordinaria del ejercicio de su vencimiento. La Asamblea designará suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar a un Presidente y a un Vicepresidente Primero, con el uso de firma indistinta. El Vicepresidente Primero reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio requiere para funcionar un quórum de por lo menos la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. El Presidente o quien lo reemplace estatutariamente tendrá un doble de voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

11) Fiscalización: De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se prescinde de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley.-

12) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 123 443305 Abr. 23

AXIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "AXIA S.A. s/Designación de autoridades", Expte. N° 357 F° --- Año 2021, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que: Los integrantes de la firma AXIA S.A. han solicitado la inscripción del Acta de fecha 28 de setiembre de 2020, en la que se ha designado un nuevo directorio para la firma, quedando a cargo de la

administración de la sociedad. El mismo quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Blas Esteban Páez Palud, D.N.I: 22.036.201, CUIT 23-22036201-9, domiciliado en Barrio 3 Manzana 4 Lote 28 - Complejo Aires del Llano, Autopista Rosario Santa Fe km 5,5, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Marcelo Germán Meissner, D.N.I: 14.854.737, CUIT: 20-14.854.737-9, domiciliado en Entre Ríos N° 3541 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Director titular: Carlos Ernesto Meissner, D.N.I: 11.061.9735 CUIT 20-11061973-2, domiciliado en San Lorenzo N° 1671 de la ciudad Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Director titular: Martín Páez Palud, D.N.I: 24.475.623, CUIT 23-24475623-9, domiciliado en Vélez Sarsfield 4642 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Director titular: María Inés Larivey, DNI: 24.214.510, CUIT 27-24214510-6, domiciliada en Barrio 3 Manzana 4 Lote 28-Complejo Aires del Llano, Autopista Rosario Santa Fe km 5,5, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Laura Lucía Perelda, DNI: 25.480.390, CUIT 27-25480390-7, domiciliada en Vélez Sarsfield 4642 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 11 de Marzo de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 70 443736 Abr. 23

AGROPECUARIA LOS

LAPACHOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Dr. José María Zarza - Dra. Minan G. David -Secretaria a cargo del Registro Público de Reconquista- hace saber que en los autos: AGROPECUARIA LOS LAPACHOS S.R.L. s/Contrato y Designación De Autoridades, (Expte. N° 79 - Año 2021), se ha ordenado la siguiente publicación:

a)- Integrantes de la sociedad:

b) Sergio Adrián Zilli, de apellido materno Prieto, D.N.I. N° 29.044.769,

CUIT 20-29044769-1, nacido el 22 de Junio de 1982, argentino, empresario, estado civil soltero, domiciliado en zona rural de la localidad de Los Lapachos, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, y Diego Martín Zilli, apellido materno Prieto, D.N.I. N° 28.519.082, CUIT 20-28519082-8, nacido el 24 de Abril de 1981, argentino, Ingeniero Agrónomo, casado casado en primeras nupcias con Arias Gabriela Celeste, D.N.I. N° 30.445.138, domiciliado en calle Juan de Garay N° 193, de la de la localidad de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

c) Fecha del Instrumento Constitutivo: 20 de Marzo de 2021.

Primera: Denominación de la sociedad: AGROPECUARIA LOS LAPACHOS S.R.L.

Segunda: Domicilio de la sociedad: Zona Rural de la localidad de Los Lapachos, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Tercera: Objeto de la sociedad: La sociedad realizará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Agrícola: Explotación de las actividades agrícolas, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, algodóneras, forrajeras y granjeras; b) Explotación de Servicios agrícolas tales como: preparación y conservación del suelo, arada, siembra, fumigación terrestre, riego, recolección de cosecha y acondicionamiento de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, graníferas y granjeras; c) Ganadera: Explotación de actividad ganadera en establecimientos propios o de terceros para la cría, invernada y/o engorde de ganado bovino, ovino, porcino, equino, caprino. Para tales fines la sociedad tiene la capacidad jurídica de contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

Cuarta: Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de 50 (cincuenta) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público. Quinta: Capital Social: El capital social lo constituye la suma de \$ 400.000.- (Pesos: Cuatrocientos mil), dividido en 400 (cuatrocientas) cuotas sociales de \$ 1.000.- (Pesos: Un mil.-), valor nominal cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El socio Sergio Adrián Zilli, la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales de \$ 1.000.- (Pesos: Un mil.-) valor nominal cada una, cuyo monto asciende a \$ 200.000.- (Pesos: Doscientos mil) y el socio Diego Martín ZILLI la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales de \$ 1.000.- (Pesos: Un mil.-) valor nominal cada una, cuyo monto asciende a \$ 200.000.- (Pesos: doscientos mil). Se integra totalmente en efectivo.-

Septima: Organo de Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, designados por los socios, que ejercerán su función en forma individual e indistinta, obligando a la sociedad mediante su sola firma. Cuando la gerencia sea unipersonal, los socios deberán designar un gerente suplente, quien reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento. Podrá designarse uno o más gerentes no socios, con iguales facultades que los anteriores, debiendo fijársele la duración del mandato en el acto de nombramiento. Se designan gerentes: Titular: Zilli, Sergio Adrián, D.N.I. N° 29.044.769, CUIT 20-29044769-1, y Suplente: Zilli, Diego Martín, D.N.I. N° 28.519.082, CUIT 20-28519082-8.-

Octava: Fiscalización: Estará a cargo de los socios, conforme derecho que le confiere el art. 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Décimo Tercera: Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Reconquista, 09 de Abril de 2021. Secretaria: Mirian Graciela David.

\$ 200 443718 Abr. 23

ACCION MERCANTIL S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos: ACCION MERCANTIL S.A. s/Amplia objeto -Aumento de capital, Expte. 1863/2019, C.U.I.J. N° 21-05511435-5, de Trámite ante Registro Público de Comercio de la

ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente: Que mediante Acta de Asamblea Extraordinaria N°30 de fecha 07 de diciembre de 2018, se ha resuelto incrementar el capital social y modificar el objeto social, por lo que las cláusulas tercera y cuarta se modifican como se indica a continuación:

Art. 3: Objeto. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades:

A) Comercialización: a la comercialización, por mayor y por menor, de los artículos que se detallan a continuación: a) Artículos para el Hogar, b) Mueblería, c) Electrónica, d) Informática, e) Aparatos de Gimnasia, f) Artículos para bebe, g) Calefacción, h) Refrigeración, i) Colchonería, j) Camping, k) Blanco, l) Juguetería, m) Bazar, n) Ciclomotores, ñ) Equipos Gastronómicos, o) Ferretería, p) Fotografía, q) Iluminación, r) Instrumentos Musicales, s) Marroquinería, t) Regalería, u) Relojería, y) Rodados y todo otro producto afín a los mencionados con anterioridad. w) Todo tipo de indumentaria deportiva y productos relacionados a todo tipo de práctica deportiva.

B) Servicios: el ejercicio de representaciones de otras sociedades nacionales y extranjeras, en base a consignaciones, comisiones y mandatos, recibiendo bienes en depósito y garantizando obligaciones de terceros.

C) Turismo: desarrollar, en el territorio nacional, las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en, el país o en el extranjero; d) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva.

Art. 4: Capital.

El capital social es de Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000.-), representado en un millón doscientas mil (1.200.000.-) acciones nominativas no endosables con un valor nominal de pesos uno (\$ 1.-) cada una de ellas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550."

\$ 95 443648 Abr. 23

AG SOFT S.R.L.

CONTRATO

Instrumento Privado: 11/02/2021. Socios: Hernán Ariel Tabachnik, apellido materno Correa, argentino, mayor de edad, nacido el 23 de abril de 1989, soltero, comerciante, D.N.I N° 34.392.734, C.U.I.T. N 20-34392734-8, comerciante, domiciliado en la calle Mitre 3510 de la ciudad

de Rosario y el señor Héctor Gabriel Tabachnik, apellido materno Hocsman, argentino, nacido el 03 de febrero de 1960, divorciado según sentencia N°184 de fecha 18/04/2002 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N°5 de Rosario dentro de los autos caratulados: TABACHNIK, HECTOR Y CORREA, MARIA DE LOS ANGELES s/Divorcio Vincular, D.N.I. N° 13.580.906, C.U.I.T. N° 20-13580906-4, comerciante, domiciliado en la calle Mitre 35 10 de la ciudad de Rosario. Denominación: "AG SOFT S.R.L." Plazo: treinta (30) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o asociada a terceros a la explotación de las siguientes actividades: dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la creación, producción, intercambio, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Administración: a cargo de un gerente, siendo designado el Sr. Hernán Ariel Tabachnik, apellido materno Correa, argentino, mayor de edad, nacido el 23 de abril de 1989, soltero, comerciante, D.N.I N° 34.392.734, C.U.I.T. N 20-34392734-85 comerciante, domiciliado en la calle Mitre 3510 de la ciudad de Rosario, como "socio gerente". A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" precedida por la denominación social. Duración en el cargo: 3 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente precedida de la denominación social. Representación Legal: corresponde al gerente. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Capital Social: \$300.000 (Pesos trescientos mil). Sede Social: Mitre 3510 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro de actas especial rubricado que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y serán firmadas por todos los presentes. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por cualquiera de los socios o gerente. La convocatoria se hara por medio fehaciente, con cinco días de anticipación de modo que quede constancia en la sociedad. Las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de capital, y cada cuota tendrá derecho a un (1) voto. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según previsto según lo previsto en el art. 156 de la Ley 19550.

\$ 70 443649 Abr. 23

ARHON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el instrumento de fecha 23/12/2020 por el cual se resuelve:

1) Cesión de cuotas sociales de Marcos Andrés Chagalj, (DNI N° 25.453.775, CUIL N° 20-25453775-7) a Santiago Tassano (DNI N° 26.986.216, CUIL 20-26986216-6) por la suma de \$50.000.-

2) Cesión de cuotas sociales de Jorgelina Tassano (D.N.I. N° 28.964.788, CUIL 27-28964788-6) a

Santiago Tassano por la suma de \$30.000.-

3) Gerencia: Se designa a Santiago Tassano (D.N.I. N° 26.986.216, CUIL 20-26986216-6) como Gerente.

4) Sede Social: Se fija la sede social en calle Pascual Rosas 1480 de la ciudad de Rosario.

Asimismo se aprobó texto ordenado del Estatuto Social. Rosario, 23 de Diciembre de 2020.

\$ 45 443618 Abr. 23

CONSTRUCCIONES ALANIZ ALMIRON S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES ALANIZ-ALMIRON S.R.L. s/Inscripción administrador provisorio" (CUIJ N° 21-05792265-3), se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción de designación de administración provisoria de la Sra. María Alejandra López, DNI 26.059.734, CUIT Nro.: 27-26059734-0, de nacionalidad argentina, viuda, fecha de nacimiento 20.07.1977, empresaria y con domicilio en calle Rivadavia 1487 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, respecto de las cuotas sociales que el causante, Martín Javier Deluz, DNI 27.243.412, detenta en la sociedad Construcciones Alaniz Almiron S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, al Tomo 12, Folio 95, Nro. 2940 de "Contratos".- Dicha inscripción fue ordenada en los autos: "DELUZ, MARTIN s/Nombramiento de administrador provisorio" CUIJ N° CUIJ 21-24614051-8, en trámite por ante el juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto.

\$ 225 443723 Abr. 23 Abr. 29

CISUS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Presidente: Sr. Víctor Hugo Gallo, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Lidia Graciela Luiselli nacido el 25 de Mayo de 1958, DNI. 12.525.069, CUIT N° 20-12525069-7, comerciante, con domicilio en calle Carballo 112, piso 23, Dpto. "B", de la ciudad de Rosario.

Directora Suplente: Sra. Lidia Graciela Luiselli, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Víctor Hugo Gallo, nacida el 01 de Julio de 1958, D.N.I. N° 12.525.327, CUIT N° 27-12525327-5,

comerciante, con domicilio en calle Sol de Mayo 36, de la ciudad de Rosario.

Solicitud de inscripción: Acta de Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas y acta de directorio ambas de fecha 13 de octubre de 2020 de la sociedad "Cisus S.A.". CUIT N° 30-71160523-8. Ambos directores establecen domicilio especial en Av. De la Libertad 396, piso 25, de la ciudad de Rosario.

\$ 45 443670 Abr. 23

C.G. DEVELOPMENTS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese los instrumentos de fecha 02/09/2020 y 17/12/20 por los cuales se resuelve:

1) Cesión de cuotas sociales de Javier D´Agostino (CUIT N° 20-23645412-7, domicilio Av. Real N° 9191 de Rosario, Santa Fe a Cristian Daniel García (CUIT N° 20-23936229-0), domiciliado en Estanislao López N° 2671 - 6to. Piso de Rosario, Santa Fe) por la suma de \$ 6.250.-

2) Cesión de cuotas sociales de Javier D´Agostino a Jimena Adriana Luraschi (CUIT N° 23-26496920-4, domiciliada en Estanislao López N° 2671 - 6to. Piso de Rosario, Prov. de Santa Fe) por la suma de \$6250.-

3) Aumento de capital social en la suma de \$8.750.- representado en 875 cuotas de \$10.-

4) Capital social: se fija el capital soca 1 en la suma de \$258.750, dividido en 25.875 cuotas sociales de \$10.- valor nominal cada una, suscripto de la siguiente manera: Cristian Daniel García 24.375 (veinticuatro mil trescientas setenta y cinco) cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una, lo que totaliza la suma de \$243.750.- y Jimena Adriana Luraschi 1.500 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una, lo que totaliza la suma de \$15.000.-

Asimismo se aprobó texto ordenado del Estatuto Social. Rosario, 17 de diciembre de 2020.

\$ 45 443616 Abr. 23

DISEPAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la

siguiente publicación correspondiente a la cesión de cuotas social en la firma Disepal S.R.L. por instrumento de fecha 15 de enero de 2021, donde el Sr. Santarelli, Gustavo Adrián, argentino, nacido el 25 de Junio de 1965, D.N.I. N° 17.670.168, CUIT N° 20-17670168-5, casado en primeras nupcias con Mavis Muriel Ale, domiciliado en calle Sarmiento N° 1467 de Chabás, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante vende, cede y transfiere las 150 (ciento cincuenta) cuotas de Capital Social de Pesos mil, (\$1 .000,00) cada una que posee, percibiendo por ello en este acto la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), que recibe en este acto en dinero en efectivo al Sr. Bernabe, Fernando Cesar Ernesto, argentino, nacido el 27 de enero de 1963, D.N.I. N° 16.217.911, CUIT 20-16217911-0, de estado civil divorciado en según sentencia N° 1040 del 15 de noviembre de 2015 emitido por el Juzgado Numero 1 de Distrito de Familia de Casilda, con domicilio en calle Moreno N° 1866 de la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público.

El Sr Striglio, Ariel Humberto, argentino, nacido el 22 de Septiembre de 1965, D.N.I. N° 17.670.187, CUIT N° 20-17670187-1, casado en segundas nupcias con Fabiana Elizabeth Bonvechi, domiciliado en calle Santa Fe N° 1 743 de la localidad de Chabas, Provincia de Santa Fe, de profesión Odontólogo, renuncia al cargo de gerente de la sociedad "Disepal S.R.L." aprobándose la gestión del mencionado socio gerente saliente, declarando que les han sido rendidas las cuentas de la gestión a la fecha, que son aceptadas y ratificadas en este acto, Se designa como nuevo socio gerente a Bernabe, Fernando Cesar Ernesto.

\$ 53,25 443706 Abr. 23

INSUMOS Y MASIVOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por el término de 1 día que Insumos y Masivos S.R.L. ha dispuesto por resolución de fecha 8/04/21, la prórroga de su contrato social por 20 años venciendo el día 11/04/2041. Asimismo se ha dispuesto por la misma resolución el aumento de capital hasta \$350000 quedando conformado el capital de la siguiente forma: Julio Cesar Vélez, veintiocho mil (28.000) cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una representativas de pesos doscientos ochenta mil (\$280.000); y el socio Lucas Carrozino siete mil (7000) cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una representativas de pesos setenta mil (\$70.000). Finalmente por decisión de fecha 8/04/2021 se dispuso la designación de los siguientes socios gerentes quienes actuaran de conformidad a lo dispuesto por el art. Sexto del contrato social: Julio Cesar Vélez. argentino, DNI 24.566.521, CUIT 20-24566521-1, nacido el 30 de abril de 1975, de profesión licenciado en administración, casado, domiciliado en esta ciudad en Rioja 1943 P° 3, Rosario Provincia de Santa Fe; y Lucas Carrozino, argentino, DNI 25.262.394, CUIT 23-25262394-9, nacido el 01 de mayo de 1976, de profesión técnico superior en marketing, soltero, domiciliado en Del Cauce 543 Roldan, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 443596 Abr. 23

LVG S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese los instrumentos de fecha 02/09/2020 y 17/12/20 por los cuales se resuelve:

1) Cesión de cuotas sociales de Javier D'Agostino (CUIT N° 20-23645412-7), domicilio Av. Real N° 9191 de Rosario. Santa Fe a Cristian Daniel García (CUIT N° 20-23936229-0) domiciliado en Estanislao López N° 2671 - 6to Piso de Rosario, Santa Fe) por la suma de \$5.000.-

2) Cesión de cuotas sociales de Javier D'Agostino a Jimena Adriana Luraschi (CUIT N° 23-26496920-4, domiciliada en Estanislao López N° 2671 - 6to Piso de Rosario, Prov. de Santa Fe) por la suma de \$5.000.-

3) Aumento de capital social en la suma de \$15.000.- representado en 1.500 cuotas de \$10.-

4) Capital social: se fija el capital social en la suma de \$215.000, dividido en 21.500 cuotas sociales de \$10.- valor nominal cada una, suscripto de la siguiente manera: Cristian Daniel García 19.500 (diecinueve mil quinientas) cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una, lo que totaliza la suma de \$195.000.- y Jimena Adriana Luraschi 2.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, lo que totaliza la suma de \$20.000.-

Asimismo se aprobó texto ordenado del Estatuto Social. Rosario, 17 de diciembre de 2020.

\$ 45 443617 Abr. 23

MARANTA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Presidente: Sr. Hugo Enrique Cochrane, argentino, nacido el 03 de Febrero de 1961, DNI. 14.206.754, CUIT N° 20-14206754-5, casado en primeras nupcias con la Sra. Mónica Silvia Bernasconi, comerciante, con domicilio en Av. De la Libertad 396, piso 25, de la ciudad de Rosario, comerciante.

Directora Suplente: Mónica Silvia Bernasconi, argentina, nacida el 01 de Diciembre de 1957, DNI N° 13.588.846, CUIT N° 27-13588846-5, casada en primeras nupcias con el Sr. Hugo Enrique Cochrane, con domicilio en Av. De la Libertad 396, piso 25, de la ciudad de Rosario, comerciante.

Domicilio especial los directores: Av. De la Libertad 396, Piso 25, de la ciudad de Rosario.

Inscripción acta de asamblea general ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 2020 y acta de directorio, de fecha 30 de Septiembre de 2020, en la cual se renueva el Directorio de la Sociedad el

cual se desempeñará durante los próximos dos ejercicios.

\$ 45 443672 Abr. 23

MEC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MEC S.A. s/Designación autoridades, Expte. N° 355 F° --- Año 2021 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que: Los integrantes de la firma MEC S.A. han solicitado la inscripción del Acta de fecha 20 de octubre de 2020, en la que se ha designado un nuevo directorio para la firma, quedando a cargo de la administración de la sociedad. El mismo quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Germán Meissner, D.N.I: 14.854.737, CUIT: 20-14.854.737-9, domiciliado en Entre Ríos N° 3541 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Carlos Ernesto Meissner, D.N.I: 11.061.9735 CUIT 20-11061073-2, domiciliado en San Lorenzo N° 1671 de la ciudad Santa Fe, provincia de Santa Fe; y Director. Suplente: Federico Germán Meissner, D.N.I: 35.650.402, CUIT 20-35650402-0, domicilia lo en Entre Ríos N° 3541 de la ciudad Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 11 de Mayo de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 443739 Abr. 23

MDF S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público se dispuso inscribir en ese el instrumento del 30.03.2021 de fijación de sede social, ratificación y designación de gerentes y texto ordenado de MDF S.R.L., CUIT 30-70911686-6; conforme el siguiente detalle:

Cesión de Cuotas: La señora Mirta Liliana Quevedo vendió, cedió y transfirió 46 cuotas sociales a Martín Pablo Fussi, 46 cuotas a José Gabriel Fussi; 154 Cuotas sociales a Lucas Sebastián Fussi, 46 cuotas a María Guillermina Fussi; y el señor Lucas Sebastián Fussi vendió, cedió y transfirió a José Luis Fussi 48 cuotas sociales. Los datos de Cedentes y Cesionarios son: José Luis Fussi, nacido 26.12.1948, materno Brachetta, casado con Mirta L. Quevedo, Ingeniero, CUIT 20-05395783-9; Mirta Liliana Quevedo, nacida el 01.03.1950, materno Bertot, casada con José L. Fussi, docente, CUIT. 27-06246927-2, ambos Pte. Roca 2176 Rosario; 3) Martin Pablo Fussi, nacido 18.12.1978, materno Quevedo, casado, Ingeniero Industrial, CUIT 20-26986479-7, Pellegrini 734 7° C de Rosario; José Gabriel Fussi, nacido 07.11.1977, materno Quevedo, casado, Licenciado, CUIT 20-26073643-5, Rodríguez 1540 de Rosario; Lucas Sebastián Fussi, nacido 23.01.1982, apellido materno Quevedo, casado, Ingeniero Químico, CUIT 20-29311018-3, Pte. Roca 2176 de Rosario; y

María Guillermina Fussi, nacida 19.10.1974, materno Quevedo, casada, Licenciada, CUIT 2723964840-7, La Paz 1523 de Rosario (SF), todos argentinos mayores;

Texto ordenado y capital social: Asimismo, se resolvió aprobar el texto ordenado de la sociedad; y el capital de \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 cada una, queda suscripto de la siguiente manera: Mirta Liliana Quevedo: 168 cuotas que totalizan \$ 16.800; José Luis Fussi: 168 cuotas que totalizan \$ 16.800; María Guillermina Fussi: 166 cuotas sociales que totalizan \$ 166.000; José Gabriel Fussi: 166 cuotas sociales que totalizan \$ 166.000; Martín Pablo Fussi: 166 cuotas sociales que totalizan \$ 166.000; y Lucas Sebastián Fussi: 166 cuotas sociales que totalizan \$ 166.000.- Gerencia: Se ratificó la designación de Mirta Liliana Quevedo y María Guillermina Fussi como Socias-Gerentes y se designó a Martín Pablo Fussi, José Gabriel Fussi, Lucas Sebastián y José Luis Fussi, todos los cuales aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial del art. 256 LGS en los arriba indicados.

Sede Social: Se fijó en Maipú 2976 de la ciudad de Rosario (SF).- Rosario, 09 de Abril de 2020.

\$ 60 443631 Abr. 23

METALINT S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de un (1) día de acuerdo a la Ley, el Contrato Constitutivo de METALINT S.R.L.

Datos de los socios: Sebastián Andrés Delorenzi, argentino, D.N.I. nro. 25.505.777, C.U.I.T. 20-25505777-5, mayor de edad, soltero, comerciante, con domicilio en Zuviría 7246 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Humberto Espinosa, argentino, D.N.I. nro. 13.632.849, C.U.I.T. 20-13632849-3, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Claudia Font, comerciante, domiciliado en 24 de Setiembre 3170 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Claudia Raquel Font, argentina, D.N.I. nro.17.021.390, C.U.I.T. nro. 23-17021390-4, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Humberto Espinosa, comerciante, con domicilio en 24 de Setiembre 3170 de la ciudad de Rosario; Cintia Mabel Luccini, argentina, D.N.I. nro. 26.710.170, C.U.I.T. 27-26710170-7, mayor de edad, soltera, comerciante, con domicilio en Zuviría 7246 de la ciudad de Rosario.

Fecha de constitución: 16 de marzo de 2021.

Denominación: METALINT S.R.L.

Domicilio Social: Calle Zuviría nro. 7266 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Diseño, fabricación, distribución y comercialización de productos metálicos de tornería y/o matricería, sus partes componentes, repuestos, accesorios, su mantenimiento y reparaciones. Operaciones de mecanizado aisladas y complementarias de piezas que ya poseen elaboración previa; CNC y soldaduras. Fabricación de piezas en termorrígidos.

Plazo de duración: Veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos un millón (\$ 1.000.000.) dividido en 10.000 cuotas de \$ 100.- cada una.

Administración, dirección y representación: A cargo de los gerentes designados por la asamblea de socios. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 60 443695 Abr. 23

N Y C EQUIPOS VIALES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación de la siguiente Acta de Asamblea Extraordinaria de N Y C EQUIPOS VIALES S.A.:

Por Asamblea Extraordinaria Unánime Nro. 21 celebrada el 15/09/2016, se decidió la capitalización de los aportes de los socios de \$ 1.485.000, llevando el capital a \$ 1.500.000, suscribiendo e integrando Luis Angel Cesanelli, 1.412.250 acciones y Claudia Beatriz Corbella 72.750 acciones.

Art 4: El capital social es de \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil) representado por 1.500.000 (un millón quinientos mil) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una de valor nominal \$1 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria por el quintuplo de su monto, conforme al Art 88 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Rosario.

\$ 45 443730 Abr. 23

PROYECTAR ESTRATEGIAS CONSTRUCTIVAS S.R.L.

PRORROGA DE DURACION

1- Socios: Juan Pablo Peiti, argentino. soltero, nacido el 23 de Octubre de 1975, Documento Nacional de Identidad N° 24.784.302, C.U.I.L. N° 20-24784302-8, de profesión Maestro Mayor de

Obras, domiciliado en calle Montevideo 3733, Planta Alta, Rosario; y Román Leonel Leocatta, argentino, casado en primeras nupcias con Virginia Prevedi, nacido el 25 de Enero de 1978, Documento Nacional de Identidad N° 26.066.852. CUIT N° 20-26066852-9, de profesión Maestro Mayor de Obras, domiciliado en calle Pasaje Apóstoles 1267, Rosario.

2- Prorroga: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad que opera el 11 de Marzo de 2021, por 4 años más a partir de esa fecha, o sea que la sociedad vencerá el 11 de Marzo de 2025; y en consecuencia se reforma la cláusula tercera del Contrato Social quedando redactada en la siguiente forma: Tercera: Duración: El término de duración se fija en nueve (9) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de La reactivación.

3.- Fecha del instrumento: 24 de Febrero de 2021.

4.- Las demás cláusulas conservan su redacción Original, manteniendo todo su vigor y legalidad.

\$ 45 443674 Abr. 23

PUBLICAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Presidente: Sr. Arturo German Frutos, nacido el 6 de Octubre de 1969, DNI N° 20.904.059, CUIT N° 20-20904059-0, comerciante, argentino, casado en primeras nupcias con Mafalda Bocchietti, domiciliado en Juncal 1661 piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Vicepresidente: Guillermo Agustín Frutos, nacido el 10 de Septiembre de 1942, DNI N° 6.049.357, CUIT N° 20-06049357-0, comerciante, argentino, casado en segundas nupcias con Mónica Patricia Pozzi, domiciliado en calle Salta 1165 piso 2 de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: Mónica Patricia Pozzi, nacida el 30 de Junio de 19551 DNI N° 11.518.993, CUIT N° 27-11518993-5, comerciante, argentina, casada en segundas nupcias con Guillermo Agustín Frutos, domiciliada en calle Salta 1165 piso 2 de la ciudad de Rosario.

Domicilio especial los directores, Maipú 1937 de la ciudad de Rosario.

Inscripción acta de asamblea general ordinaria Nro. 47 de fecha 13 de Noviembre de 2020 en la cual se renueva el Directorio de la Sociedad el cual se desempeñará durante los próximos tres ejercicios.

\$ 45 443676 Abr. 23

PRET S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 09 de Abril de 2021. Socios: Sr. Roberto Solans, argentino, nacido el 10 de Octubre de 1962, D.N.I. N° 14.729.225 CUIT N° 20-14729225-3, con domicilio en calle Corrientes 752, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Estela Rossi, de profesión Contador Público Nacional, y el Sr. Leonardo Luis Germano, argentino, nacido el 10 de Enero de 1979, D.N.I. N° 27.055.704, CUIT N° 20-27055704-0, con domicilio en calle Minetti 1663, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, comerciante. Denominación: PRET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Entre Ríos 134, P.B. de la ciudad de Rosario. Objeto: A) Comercial: Cocina central. Compra - Venta, comercialización, distribución, representación, consignación, al por mayor y menor, de productos alimenticios, envasados y/o congelados, de comida elaboradas y cocidas en bar, resto y take a way, cortes al vacío. Comercializar, adquirir, negociar y/o otorgar franquicias, licencias nacionales o extranjeras. Registrar marcas, organizar e intervenir en ferias, exposiciones y eventos. Explotación de negocios de restaurante, bar, confitería, confiterías bailables, cantinas, salones de fiesta, servicios de lunch y catering en fiestas, casamientos, agasajos, reuniones culturales y sociales; servicios de rotisería, organización de eventos. B) Importación y Exportación: Exportar e importar los bienes referidos en el presente objeto social, adquirir y negociar licencias nacionales o extranjeras, Duración: 10 (Diez) años. Capital Social: \$ 500.000.- (Pesos quinientos mil). Dirección y administración: La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, quedando ya establecido que podrá ser socio o no, designándose en este acto y aceptando su cargo el Sr. Leonardo Luis Germano. Ejercicio Comercial: 31 de Marzo de cada año. Fiscalización. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad.

\$ 70 443679 Abr. 23

PLOTTERSERVICE S.R.L.

DISOLUCION

Convenio de Adjudicación por Disolución de la Sociedad Conyugal: Celebrado el 02/12/2019 en virtud de que la Sociedad Conyugal ha quedado disuelta con efecto retroactivo al 12 de marzo del 2019 por sentencia N° 596 del 12/03/2019 recaída en autos: ABRAHAM ROBERTO EMILIO c/RODRIGUEZ MARÍA LEUS s/Divorcio" CUIJ 21-11337601-2, Expte. N° 4594/18, que tramitan por ante Tribunal Colegiado Inst. Unica de Familia 4º Nominación.

Los señores Roberto Emilio Abraham, argentino, DNI 25.079.410 y Maria Lelis Rodreguez, argentina, DNI 24.675.394; ambos hábiles para contratar, y sin restricciones de derecho han resuelto liquidar y partir el acervo matrimonial ganancial suscribiendo en su consecuencia, en fecha 13 de junio de 2019 un "Convenio de Liquidación y Compensación Económica por Disolución de las Sociedad Conyugal - (Cesión de Cuotas), adjudicándose al Señor Roberto Emilio Abraham, en propiedad exclusiva la Totalidad de las Cuotas sociales de la firma "PLOTTERSERVICE S.R.L.", sociedad constituida conforme a contrato inscrito en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 12 de julio de 2010, al Tomo 161, Folio 16415, N° 1136. La sociedad tiene una duración hasta el 11/07/2025.

Cesión de Cuotas Sociales: 02/12/2019 - Roberto Emilio Abraham; DNI 25.079.410, vende, cede y trasfiere de las cuotas sociales que a posee a la fecha, una (1) cuota que representan cien pesos (\$ 100,-) sobre el Capital Social de "Plotterservice S.R.L." a Mariel Andrea Lorenzale, argentina, DNI 23.242.189, CUIT 23-23242189-4, nacida el 20 de marzo de 1973, divorciada, domiciliado en calle Echeverría 277 Bis 1-4 de esta ciudad.

14-02-2020 -Roberto Emilio Abraham; DNI 25.079.410, vende, cede y trasfiere de las cuotas sociales que posee a la fecha, veinticuatro (24) cuotas que representan dos mil cuatrocientos pesos (\$ 2400,-) sobre el Capital Social de "Plotterservice SRL" a Mariel Andrea Lorenzale, DNI 23.242.189, nacida el 20 de marzo de 1973, domiciliado en calle Echeverría 277 Bis 1-4 de esta ciudad.

Modificaciones en el Contrato Social:

Capital Social: De este modo el Capital Social que es actualmente de cincuenta mil pesos (\$ 50.000,-) divididos en quinientas (500) cuotas de cien pesos (\$ 100,-) cada una, queda suscripto e integrado de la siguiente manera Roberto Emilio Abraham, cuatrocientos setenta y cinco (475) cuotas que representan cuarenta y siete mil quinientos pesos (\$ 47.500,-) y Mariel Andrea Lorenzale, veinticinco (25) cuotas que representa dos mil quinientos pesos (\$ 2500,-), sobre el Capital Social de Plotterservice S.R.L., CUIT 30-71145923-1.-

Gerente - Designación: Designar como único gerente de la sociedad al señor Roberto Emilio Abraham, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en cláusula sexta del contrato social.

\$ 80 443614 Abr. 23

TRANSPORTE SAGITARIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se informa que el 16 de marzo de 2021 se efectuó la siguiente prórroga del contrato social: los Señores Rubén Alfredo Salvia y Fernando Daniel Salvia, únicos integrantes de la sociedad comercial Transporte Sagitario S.R.L., de común acuerdo, han resuelto prorrogar la duración del contrato de la sociedad por diez (10) años contados a partir de su vencimiento en el Registro Público de Comercio es decir hasta el 05/04/2031.

El socio Rubén Alfredo Salvia cede y transfiere en carácter de donación la nuda propiedad de las 400.000 (cuatrocientas mil) cuotas sociales que posee, de valor nominal \$ 1.- (uno) cada una a Yamila Soledad Salvia y Lucas Román Salvia, en las siguientes proporciones: cantidad de 200.000 (doscientas mil) cuotas a cada uno de ellos. El cedente constituye sobre la totalidad de las cuotas cedidas el derecho real de usufructo, gratuito, vitalicio.

2) La señora María Elena Edit Albaizeta, D.N.I.12.736.622, nacida el 17 de octubre de 1958. C.U.I.L. 27-12736622-0, en su carácter de cónyuge del cedente y Fernando Daniel Salvia en calidad de socio, prestan su conformidad en la cesión resuelta precedentemente.

3) Atento a la cesión resulta la cláusula de capital queda redactada de la siguiente manera

Artículo Cuarto: Capital Social: El Capital social se fija en la suma de \$ 800.000 (pesos ochocientos mil) representados por 800.000 (ochocientos mil) cuotas de valor nominal \$ 1 (uno) cada una, A) La propiedad plena de 400.000 cuotas de valor nominal \$ 1 (uno) pertenece en su totalidad al señor Fernando Daniel Salvia.- B) La Nuda propiedad de 400.000 cuotas con reserva de usufructo a favor del señor Rubén Alfredo Salvia, en las siguientes proporciones al señor Lucas Román Salvia 200.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y la señora Yamila Soledad Salvia 200.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una.-El capital se encuentra totalmente integrado.

\$ 60 443595 Abr. 23

SB CLASICOS Y DEPORTIVOS S.A.

CONTRATO

Constituida el 10 de Noviembre de 2020. Aprobada por Fiscalía de Estado el 22/01/2021, según Resolución Nro. 110. Texto ordenado definitivo y certificado de fecha 19/03/2021. Accionista: Luciano Balerini, argentino, nacido el 06 de Mayo de 1973, D.N.I. N° 23.317.211, CUIT N° 20-23317211-2, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 4051, de la localidad de Funes (2132), Provincia de Santa Fe, comerciante, casado en primeras nupcias con María Argentina Rocci, y la Sra. María Argentina Rocci, argentina, nacida el 24 de Junio de 1978, D.N.I. N° 26.626.732, CUIT N° 27-26626732-6, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 4051, de la localidad de Funes (2132), Provincia de Santa Fe, comerciante, casada en primeras nupcias con Luciano Balerini. Denominación: "SB CLASICOS Y DEPORTIVOS S.A. Domicilio: Balcarce 38 Bis, piso 9 "B", Rosario. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercial: Compra - Venta de autos, Alquiler, traslado de unidades, restauración de autos clásicos, Venta en comisión, compra de repuestos y accesorios para el automotor; B) Importación y exportación: Exportar e importar automóviles del exterior, y los bienes referidos en el presente objeto social, adquirir y negociar licencias nacionales o extranjeras, registrar marcas, organizar e intervenir en ferias, exposiciones. Duración: 50 (Cincuenta) años. Capital Social: \$ 1.000.000. - (Pesos un millón). Ejercicio Comercial: 31 de Mayo de cada año. Administración y representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en el caso que ejerza las funciones del Presidente por ausencia o impedimento del mismo, o a dos Directores indistintamente, actuando éstos en forma conjunta. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Composición del directorio: Se resuelve integrar el primer directorio con un director titular y un suplente, designándose como titular al señor Luciano Balerini y como suplente a la Sra. María Argentina Rocci. Acto seguido se eligió como Presidente del Directorio al Sr. Luciano Balerini.

\$ 60 443673 Abr. 23

SUR GOURMET S.R.L.

CONTRATO

Componentes de la sociedad: Sr. Rodríguez Fabio Luis, argentino, comerciante, DNI 20.175.091, nacido el 19 de Febrero de 1968, casado en primeras nupcias con Mendoza Sandra Patricia, DNI 184.454.573, domiciliado en calle Mendoza N° 4436 - 2 de la ciudad de Rosario, CUIT N° 20-20175091-2, y el Sr. Serravalle Edgardo Darío, argentino, comerciante, DNI 16.627.666, nacido el 09 de Octubre de 1963, soltero, domiciliado en calle Sarmiento N° 4043 de la ciudad de Rosario, CUIT N° 20-16627666-8.

Fecha del instrumento de constitución: 10 de marzo de 2021.

Denominación: SUR GOURMET S.R.L..

Domicilio: En calle Sarmiento N° 4043 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Plazo de duración: veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La realización por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, interviniendo en licitaciones públicas y privadas, ante Empresas del Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales, Organismos descentralizados, Entidades autárquicas e Instituciones Privadas, incluso comerciales, sociales y educativas, dentro del país y del extranjero, a las siguientes actividades comerciales: I Venta y distribución al por mayor y menor de quesos, lácteos, fiambres, panificación, embutidos y artículos comestibles. II Explotación comercial y administración de emprendimientos gastronómicos de todo tipo, restaurante, bar, confitería, confiterías bailables, servicios de lunch en fiestas, casamientos; servicios de rotiserías de consumo humano y animal, crudos o cocidos, naturales o en conserva.- III La prestación del servicio de lunch, comidas, refrigerio, racionamiento en cocido, compraventa, elaboración, consignación, importación, exportación, conservación de alimentos; IV Representación, provisión y distribución de productos alimenticios y toda clase de comestibles de consumo humano y animal, crudos o cocidos, naturales o en conserva.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos (\$ 400.000) dividido en tres mil (4.000) cuotas de \$ 100.- cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Rodríguez Fabio Luis, suscribe 2000 cuotas de \$ 100.- c/u que representan un capital de \$ 200.000.- integrando en efectivo y en este acto el 25 % y el socio Serravalle Edgardo Darío, suscribe 2000 cuotas de \$ 100.- c/u que representan un capital de \$ 200.000.- integrando en efectivo y en este acto el 25%. Todos los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones, en un plazo no mayor de 180 días de la fecha del presente contrato y también en efectivo.

Administración, dirección representación: Estará a cargo de Rodríguez Fabio Luis, DNI 20.175.091 y Serravalle Edgardo Darío, DNI 16.627.666, a quienes se designa como Socios Gerentes.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios indistintamente, teniendo acceso sin restricciones a la documentación social. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones, asentándose las decisiones que se adopten en el libro de actas de la sociedad. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas en el artículo 160 de la Ley N° 19.550, pudiendo establecerse otras mayorías dentro de los límites fijados por el citado artículo.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 443613 Abr. 23

TECNOCROM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TECNOCROM S.A. s/Designación autoridades, Expte. N° 356 F° --- Año 2021. de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que: Los integrantes de la firma Tecnocrom S.A. han solicitado la inscripción del Acta de fecha 12 de enero de 2021, en la que se ha designado un nuevo directorio para la firma, quedando a cargo de la administración de la sociedad. El mismo quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Germán Meissner, D.N.I: 14.854.737, CUIT: 20-14.854.737-9, domiciliado en Entre Ríos N° 3541 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Carlos Ernesto Meissner, D.N.I: 11.061.9735 CUIT 20-11061973-2, domiciliado en San Lorenzo N° 1671 de la ciudad Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y Directores Suplentes: Federico Germán Meissner, D.N.I: 35.650.402, CUIT 20-35650402-0, domiciliado en Entre Ríos N° 3 541 de la ciudad Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y Carlos Alfredo De La Peña, DNI: 14.854.616, CUIL 23-14854616-9, domiciliad en Pasaje Quiroga N° 1431 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 11 de Marzo de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 443737 Abr. 23

TOREMO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19950 s/Resolución de fecha 11 de febrero de 2021.

1 —Socios: Sres. Regis Adrián Marcelo, nacido el 22 de abril de 1966, casado en primeras nupcias con Silvia Noemí Paggi, nacionalidad argentino, de profesión contador público, domiciliado en Los Andes 143 de la ciudad de Venado Tuerto, con D.N.I. Nro.: 17.514.686; y Regis María Silvina, nacida el 27 de octubre de 1973, estado civil casada en primeras nupcias con Rodrigo Tomás Mendoza, nacionalidad argentina, de profesión contadora pública, domiciliada en Junín 54 de la ciudad de Venado Tuerto, con D.N.I. Nro.: 23.356.521.

2— Fecha del Instrumento de Constitución: 1 de diciembre de 2020.

3- Denominación: TOREMO S.A.

4- Domicilio: en calle Saavedra 424 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5— Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: 1) Almacenaje, depósito, logística, flete y distribución de mercadería dentro y fuera del país; 2) Inmobiliarias mediante la compra, venta, locación, arrendamiento, permuta, administración y cualesquiera otras operaciones inmobiliarias, de toda clase de inmueble urbano o rurales , propios o de terceros , exceptuándose la intermediación en la compraventa; 3) Explotación agropecuaria en bienes propios o arrendados a terceros; con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. 4 de la Ley 19550. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no están prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6 - Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital Social: asciende a la suma de \$300.000 (pesos trescientos mil), representados por 30.000 acciones nominativas, no endosables, ordinarias de \$10 (pesos diez) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por asamblea ordinaria conforme al art. N° 188 de la Ley 19.550.

8 - Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Director Titular: Regis Adrián Marcelo D.N.I. 17.514.686. Director Suplente: María Silvina Regis D.N.I. N° 23.356.521.

9- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas de la sociedad.

10 - Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio.

11 - Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

Venado Tuerto, Abril de 2021.

\$ 163,02 443623 Abr. 23

TELEVISORA COLOR

CAPITAN BERMUDEZ S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos "Televisora Color Capitán Bermúdez S.A.", se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de

Comercio, que la firma renovó su directorio por un nuevo periodo de tres ejercicios contables, según Acta de Asamblea del 23 de Febrero de 2021, quedando el mismo de la siguiente manera: Directora Titular - Presidente de Directorio a la Sra. Mariela Roxana Cinalli, argentina, DNI 20.515.443, nacida el 14 de abril de 1969, estado civil soltera, de profesión comerciante y como Directora Suplente - Vicepresidente de Directorio a la Sra. Claudia Carina Cinalli, argentina, DNI 18.417.451, nacida el 17 de noviembre de 1967, de estado civil soltera, de profesión farmacéutica. Ambas mayores de edad y capaces, estando presentes en el acto aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social de calle Avda. San Lorenzo 267 de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe. Rosario, 9 de Abril de 2021.

\$ 15 443734 Abr. 23

VIAJES EDUCATIVOS Y

TURISMO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente "VIAJES EDUCATIVOS Y TURISMO S.R.L. s/Cesión de cuotas y modificación del contrato social-texto ordenado. Contrato T.O." 21-05520022-7, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

Fecha de Reunión de Socios: 1710212.021

1) Cesión de cuotas: La Sra. Virginia Mariela Gratarola, poseedora de 7.200 (siete mil doscientas) cuotas de capital social de Viajes Educativos y Turismo S.R.L., de valor nominal de \$ 10 (pesos diez) cada una, equivalentes a \$ 72.000 (pesos setenta y dos mil) de capital social, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas según el siguiente detalle:

a) a favor de la cesionaria Viviana Cecilia Gratarola, 7.200 (siete mil doscientas) cuotas de capital social, de valor nominal de \$ 10 (pesos diez) cada una, equivalentes a \$ 72.000 (pesos setenta y dos mil). Dicha cesión y transferencia se efectúa a título gratuito.

La Sra. Virginia Mariela Gratarola renuncia a su cargo de Gerente y como consecuencia se nombra a Viviana Cecilia Gratarola como nueva gerente.

Como consecuencia de dicha cesión se modifica la cláusula quinta del contrato social.

2) Reforma contractual: Artículo Quinto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil), dividido en dieciocho mil cuotas de \$ 10.- (pesos diez) cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera:

Viviana Cecilia Gratarola 14.400 (catorce mil cuatrocientos) cuotas de capital, o sea \$ 144.000 (pesos ciento cuarenta y cuatro mil); Cesar Ariel Sartori 1.800 (un mil ochocientos) cuotas de capital social, o sea \$ 18.000 (pesos dieciocho mil) y David Gonzalo R. Muñoz 1.800 (un mil

ochocientos) cuotas de capital social, o sea \$ 18.000 (pesos dieciocho mil). El capital se encuentra integrado.

\$ 70 443696 Abr. 23

YES COTTON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 18 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, entre la Sra. Natalia Inés Goldaraz, apellido materno Torossi, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Esteban Palermo, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, nacida el 19 de Febrero de 1986, mayor de edad, D.N.I. Nro. 32.140.722, CUIT Nro. 27-32140722-1, domiciliada en calle Moreno N° 132 Bis Piso 16 Depto. A de la ciudad de Rosario y el Sr. Esteban Palermo, apellido materno Campagnoli, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Natalia Inés Goldaraz, de profesión comerciante, nacido el 03 de Septiembre de 1984, mayor de edad, D.N.I. Nro. 30.985.910, CUIT Nro. 20-30985910-4, domiciliado en calle Ingeniero Laporte N° 3860 de la ciudad de Rosario, ambos en su carácter de socios de Yes Cotton S.R.L. convienen por unanimidad ampliar el objeto social, a cuyo efecto sustituyen la cláusula Cuarta por la que se enuncia a continuación la que quedará redactada de la siguiente manera:

Cuarta: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: I- Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, distribución, consignación, importación y exportación de pañales, productos de cosmética, perfumería, belleza, higiene y todos sus accesorios. II- Servicios: a) La realización de actividades inherentes al servicio de logística de distribución de los productos mencionados en el inciso I, propios o de terceros, con medios propios o de terceros, abarcando desde el almacenamiento, la gestión de stocks, el transporte por cualquier medio y toda actividad vinculada a la distribución, comercialización y gestiones de cobranza. b) La prestación de servicios de consultoría. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

\$ 60 443594 Abr. 23

ALVEAR I GAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que dentro de los autos caratulados: PETRINI, HUGO PEDRO s/Sucesorio, Expte.

CUIJ 21-02904779-8, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado inscribir la transferencia de 520 cuotas societarias de \$10 cada una de "ALVEAR I GAS S.R.L.", sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 143, Folio 6145 Nro. 613 de fecha 14-5-1992 y modificatorias, equivalentes al 5,20% de la totalidad de las cuotas sociales, registradas la cantidad de 260 cuotas de \$10 cada una a nombre de don Hugo Pedro Petrini (DNI 6.002.170) y la cantidad de 260 cuotas de \$10 cada una registradas a nombre de su cónyuge supérstite doña Juana Amone, DNI 94.297.734) a favor de los herederos declarados en autos: su cónyuge supérstite doña Juana Amone y los hijos de ambos llamados Silvana y Flavio Petrini y Amone y en la siguiente proporción: cantidad de 260 cuotas societarias de \$10 cada una a la Sra. Juana Amone, DNI 94.297.734, la cantidad de 130 cuotas societarias de \$10 cada una a favor de la Sra. Silvana Petrini, argentina, nacida en Rosario el 26-10-1970, empleada, DNI 21.885.300, CUIT 27-21885300-0, casada con Gustavo Omar Granato, domiciliada en calle Necochea 1541 de Rosario y la cantidad de 130 cuotas societarias de \$10 cada una a favor del Sr. Flavio Petrini, argentino, casado con María Iris Cardozo, empresario, DNI 17.510.198, CUIT 20-17510198-6, nacido en Rosario el 31-01-1966, domiciliado en calle Córdoba 615 Piso 13 "A" de Rosario, bajo expresa condición que el bien se encuentre en cabeza del causante y/o de su cónyuge para el supuesto de ser ganancial y que no registre medidas cautelares en su contra y sea material y jurídicamente posible. Rosario, 12 de abril de 2021.

\$ 65 443992 Abr. 23

AROCARGAS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: AGROCARGAS S.R.L. s/Designación de Gerentes, Expediente 116/2021, según resolución de fecha 8 de abril de 2021, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución societaria del día 6 de marzo de 2020, los socios de "Agrocargas S.R.L.", de común acuerdo y por unanimidad han designado como Socio Gerente por un nuevo mandato contractual al Sr. Ricardo Alberto Pozzi, argentino, comerciante, D.N.I. 11.250.997. C.U.I.T 20-11250997-7, nacido el 10 de Septiembre de 1954, con domicilio en Maipú N° 158 de la localidad de Murphy, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Teresita Ana Filipetti, D.N.I. 10.886.640.

\$ 49,17 443982 Abr. 23

ADMINISTRADORA

IRIONDO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: ADMINISTRADORA IRIONDO S.R.L. s/Transferencia de cuotas por fallecimiento de Taleti, Blas Eduardo, Expte. N° 1097/2021, CUIJ 21-05520562-8, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día, a los efectos legales que pudiera corresponder: "Rosario, 25 de Marzo de 2021.-Denuncie nacionalidad y profesión de Eduardo y Esteban Blas Taleti, acompañe un informe sobre sus estados concursales y declaración jurada sobre personas expuestas políticamente. Publique. Dese vista a la API. Acredite la libre inhibición del causante (Firmado: Dra. Mónica Gesualdo - Secretaria), todo ello para poner en conocimiento que en los autos caratulados: "Taleti, Blas Eduardo s/Declaratoria de herederos" Expte. 557/2014 CUIJ 21-01662753-1, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 18va. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Gueiler, Secretaría del autorizante, se ha ordenado al Registro Público de Comercio transferir la cantidad de 14.400 cuotas de pesos diez cada una, que correspondían al fallecido Don Blas Eduardo Taleti, nacido el 19 de marzo de 1.939, apellido materno Vera, documento de identidad 6.031.288, separado, domiciliado en calle Córdoba 2510 Piso 3 de la ciudad de Rosario, dentro de la sociedad Administradora Iriondo S.R.L., inscripta en ese Registro en contrato en fecha 17 de Junio de 2014 al Tomo 165 Folio 14635 Numero 889, a favor de los herederos declarados en autos correspondiendo 4.800 Cuotas de \$ 10.- cada una a Alejandra Fabiana Taleti, DNI 18.074.360, CUIT 27-18074360-5, casada, nacida el 31 de Octubre de 1.965, apellido materno Salvo, domiciliada en calle French 8544 de la ciudad de Rosario, 4.800 Cuotas de \$ 10.- cada una a Eduardo Ariel Taleti, DNI 20.175.696, CUIT 20-20175696-1, divorciado, nacido el 21 de Marzo de 1.968, apellido materno Salvo, domiciliado en calle Albarracín 8127 de la ciudad de Rosario y 4.800 cuotas de \$ 10.- cada una a Esteban Blas Taleti, DNI 25.942.755, CUIT 20-25942755-0, soltero nacido el 4 de Septiembre de 1.977, apellido materno Salvo, domiciliado en calle Bv. Argentino 7873 de la ciudad de Rosario. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

\$ 100 443974 Abr. 23

AGASA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber lo siguiente: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°48 de fecha 30 de octubre de 2020, los Sres. Accionistas de la entidad Agasa S.A. resuelven la ampliación del número de Directores de AGASA a tres y en consecuencia, designan como nuevo miembro al Sr. Hernán Jorge Morano, DNI 13.495.596, para ocupar el cargo de Director Titular por un lapso igual al que resta a los Directores actuales (o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/06/2022). Quedando el directorio de AGASA S.A. compuesto de la siguiente manera: Directores Titulares: Carlos Mateo Ramón Milicic, D.N.I. N° 5.522.300 (Presidente). Federico Ernesto Luifi, D.N.I. N° 13.509.681. Hernán Jorge Morano, D.N.I. N° 13.495.596. Director Suplente: María de los Angeles Milicic, D.N.I. N° 23.936.467, todos ellos fijaron domicilio especial en sede social de AGASA S.A., sito en la calle Av. Pte. Perón 8110, de la ciudad de Rosario.

\$ 45 444108 Abr. 23

ARTEAGA ALIMENTOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: Acta de reunión de socios de fecha 07 de enero de 2021.

Cesión de Cuotas: 1) La socia Lorena Cecilia Valentini, DNI N° 26.876.717, cede la totalidad de las cuotas que posee, es decir la cantidad de 950 cuotas de V.N. \$ 100 cada una, representativas de \$ 95.000, retirándose de la sociedad, al Socio Juan Pablo Vignati.- 2) El Socio Albano Sfascia, DNI N° 27.864.651, cede la cantidad de 750 cuotas de V.N.. \$ 100 cada una, representativas de \$ 75.000, al Socio Juan Pablo Vignati. Arteaga, 12 de abril de 2021.

\$ 45 444127 Abr. 23

BAU-ALUGLAS S.R.L.

DISOLUCIÓN

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria, de fecha 14 de Abril del 2021, por voluntad de las socias han decidido disolver anticipadamente a Bau-Aluglas S.R.L y nombran como liquidadora a: Analía Alicia Arellano, D.N.I. N° 13.448.288, C.U.I.T. 27-13448288-0, argentina, domiciliada en calle Urquiza 915, piso 4, depto. "B", de Rosario, quien en ese acto aceptó la designación.

\$ 45 444242 Abr. 23

BRECOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: BRECOR S.R.L. s/Modificación al contrato social, de la entidad (Expediente N° F° Año 2.020) de trámite por ante el Registro Público. Se hace saber que los socios, los Sres. Mauricio Cesar Cornejo e Iván Regenhart, han resuelto lo siguiente:

Tipo de modificación: Cesión de cuotas sociales del cedente, el Sr. Bersezio Esteban Nicolás dice que: Cede y transfiere sus 5.000 (cinco mil) cuotas partes poseídas en Brecor S.R.L.; al Sr. Iván Federico Regenhardt, 2.500 (dos mil quinientas) cuotas partes en la suma de \$ 25.000.- (pesos veinticinco mil), y al Sr. Mauricio Cesar Cornejo 2.500 (dos mil quinientas) cuotas partes en la suma de \$ 25.000.- (pesos veinticinco mil), ambas sumas son abonadas en su totalidad en este acto, el cedente Sr. Bersezio Esteban Nicolás, recibe en propias manos la suma de \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil) en dinero en efectivo; otorgando con el presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma.

En este mismo acto se efectúa de común acuerdo la modificación del contrato social en su cláusula cuarta, quedando la misma redactada de la siguiente manera:

Capital

Cuarto: El capital de la Sociedad se fija en la suma de \$ 150.000,00 (Pesos ciento cincuenta mil.), dividido en 15.000.- (quince mil) cuotas partes de 10 (diez) pesos cada una, el que es suscripto e integrado del siguiente modo: el señor Mauricio Cesar Cornejo, suscribe 7.500.- (siete mil quinientos) cuotas partes equivalentes a la suma de \$ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil) las cuales se encuentran totalmente integradas antes de este acto y; el Sr. Iván Federico Regenhardt, suscribe 7.500.- (siete mil quinientos) cuotas partes equivalentes a la suma de \$ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil) las cuales se encuentran totalmente integradas antes de este acto.

Demás cláusulas: Sin modificaciones.

Fecha del instrumento: 22 de Diciembre de 2020. Santa Fe, 30 de Marzo de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 90 444423 Abr. 23

BARRILCA S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público; se hace saber que, conforme lo resuelto por Reunión de Socios de fecha 26/11/2019, se ha aceptado la renuncia del Dr. Federico Nicolás Puopolo en el cargo de Administrador Suplente y se ha procedido a designar en el mismo cargo al Sr. Miguel Angel Saucedo Moreno, de nacionalidad mexicano, nacido el 09/06/1978, DNI N° 95.933.617, CUIT 20-95933617-3, estado civil casado, profesión productor digital, con domicilio en calle España N° 317 piso 6 dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, fijando este último domicilio especial en la sede social y por plazo indeterminado.

\$ 45 443811 Abr. 23

COLVI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a "COLVI" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 25.01.2021, ratificada mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 03.02.2021, se ha resuelto la composición del Directorio, hasta la asamblea que trate los EECC que cierran el 31.05.2021, por los siguientes miembros titulares: como Presidente, el Sr. Alejandro Gimeno argentino, apellido materno Orlandi, nacido el 28.03.79, DNI 27.211.645, CUIT 20-27211645-9, soltero, empresario, con domicilio en Madres Plaza de Mayo 2820, piso 5, dpto. 3, de Rosario; y como Directora Titular, la Srta. Soel Lara Gimeno Aupi, argentina, apellido materno Aupi, nacida el 09.02.2000, DNI 42.325.244, CUIT 27-42325244-3, soltera, comerciante, domiciliada en Av. Francia 202 bis P. 18/01 de Rosario. Asimismo, se ha designado como único director suplente a Francisco Hugo Ródano, DNI 6.066.651, CUIT 20-06066651-3, casado, comerciante, argentino domiciliado en Brown 2126, Piso 11, de la ciudad de Rosario. Todos ellos aceptaron el cargo para el que fueran designados y fijaron como domicilio especial los consignados precedentemente.

\$ 45 443870 Abr. 23

CENTRO DE PSIQUIATRIA Y NEUROCIENCIAS DEL LITORAL S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: CENTRO DE PSIQUIATRIA Y NEUROCIENCIAS DEL LITORAL S.R.L. s/Constitución de sociedad, Expte. N° 2230 - Año 2.019, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que: Clarisa Irene Alvarez, argentina, DNI: 23.405.689, nacida el 20/10/1973, estado civil unión civil, con Lorenzo Miguel Garnica, apellido materno Capin, domiciliada realmente en calle Yatay 279 Piso 3 dpto 7, de la ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, CUIL: 27-23405689-7 y Sonia Inés Alvarez, argentina, DNI: 24.403.406, nacida el 09-03-1975, estado civil soltera, apellido materno Capin, domiciliada realmente en calle Urquiza 184 de la localidad de Barrancas, Provincia de Santa Fe, CUIL: 27-24403406-9; han resuelto de común y mutuo acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes características

1) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de Centro de Psiquiatría Y Neurociencias del Litoral S.R.L

2) Fecha de Constitución: 10 del mes de Octubre de 2019

3) Domicilio Legal: Establecer la sede social en calle 25 de Mayo 3587 Piso 8 Departamento "B" de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe,

4) Duración: Su duración es de diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público,

5) Objeto Social: El objeto social será la prestación de servicios de psiquiatría y otros afines tales como Gerontopsiquiatría, tratamiento de dolencias o trastornos adictivos o alimentarios, atención discapacidades de la salud mental y tratamiento de patologías mentales o relacionadas con las neurociencias así como la organización del servicio de "centro de día" mediante la contratación de los profesionales con la habilitación profesional respectiva y la adquisición de insumos y/o equipamiento necesario para tales fines.

6) Capital Social El capital social inicial es de Pesos cien mil (\$ 100.000.-) dividido en diez mil (10.000) cuotas de diez (\$ 10) pesos cada una que los socios suscriben de la siguiente manera Clarisa Irene Alvarez suscribe 5.000 cuotas de capital o sea la suma de pesos \$ 50.000,00

(cincuenta mil) que representa al 50,00% del capital y Sonia Inés Alvarez suscribe 5.000 cuotas de capital, o sea la suma de pesos \$

50.000,00 (cincuenta mil) que representa al 50.00% del capital. Los socios se comprometen a integrar el 25% en dinero en efectivo en este acto y el 75% restante del capital suscrito será integrarlo también en dinero en efectivo, dentro del plazo de (24) veinticuatro meses a contar desde la fecha del presente contrato.

7) Administración, Dirección y Representación: Los socios designan Gerente a la Sra. Clarisa Irene Alvarez, argentina, DNI: 23.405.689, nacida el 20/10/1973, estado civil unión civil, con Lorenzo Miguel Garnica, apellido materno Capin, domiciliada realmente en calle Yatay 279 Piso 3 Dpto. 7, de la ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, CUIL: 27-23405689-7 y a la Sra. Sonia Inés Alvarez, argentina, DNI: 24.403.406, nacida el 09-03-1975, estado civil soltera, apellido materno Capin, domiciliada realmente en calle Urquiza 184 de la localidad de Barrancas, Provincia de Santa Fe, CUIL: 27-24403406-9 como Gerente Suplente.

8) Ejercicio Social: El ejercicio social cerrará el día 30 de Junio de cada año. Santa Fe, 12 de marzo de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 138 444182 Abr. 23

CITYCRED S.R.L.

DISOLUCION

Se hace saber por el término de un (1) día, en cumplimiento del artículo 10 inc. b) de la Ley N° 19.550 se ha ordenado la siguiente publicación: los Sres. Marinovich, Sergio Rubén, argentino, D.N.I. N° 14.440.139, CUIT N° 20-14440139-6 de profesión empresario, con domicilio en calle Av. Vietti N° 345 de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe y Marinovich, Ezequiel Matías, argentino, D.N.I. N° 38.599.521, CUIL N° 20-38599521-1, de profesión empresario, con domicilio en calle 9 de Julio N° 2.961 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; únicos integrantes de Citycred S.R.L., Sociedad inscripta en fecha 17/06/2014, bajo el N° 892 Folio 14.687 T° 165, han resuelto: según Acta Disolución de fecha 25 de Febrero del año 2021, la disolución anticipada de la

sociedad, designando como Liquidador al Sr. Marinovich Sergio Rubén.

\$ 45 443777 Abr. 23

CENTRO DE NEUROCIENCIAS Y PSIQUIATRIA APLICADAS

CRECER S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: CENTRO DE NEUROCIENCIAS Y PSIQUIATRIA APLICADAS CRECER S.R.L. s/Constitución de sociedad, Expte. N° 2232 - Año 2.019, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que: María Elena Capin, argentina, DNI: 5.883.162, nacida el 02-12-1948, estado civil divorciada, apellido materno Capin, domiciliada realmente en calle Córdoba 2493 piso 4 Dpto. A de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIL: 27-05883162-5 y Clarisa Irene Alvarez, argentina, DNI: 23.405.689, nacida el 20/10/1973, estado civil unión civil, con Lorenzo Miguel Garnica, apellido materno Capin, domiciliada realmente en calle Yatay 279 Piso 3 dpto. 7, de la ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, CUIL: 27-23405689-7 han resuelto de común y mutuo acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes características

1) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de CENTRO DE NEUROCIENCIAS Y PSIQUIATRIA APLICADAS CRECER S.R.L..

2) Fecha de Constitución: 11 del mes de Octubre de 2019.

3) Domicilio Legal: Establecer la sede social en calle Sara Faisal 1705, Piso 4 Departamento "B" de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

4) Duración: Su duración es de diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público,

5) Objeto Social: El objeto social será la prestación de servicios de psiquiatría y otros afines tales como Gerontopsiquiatría, tratamiento de dolencias o trastornos adictivos o alimentarios, atención discapacidades de la salud mental y tratamiento de patologías mentales o relacionadas con las neurociencias así como la organización del servicio de "centro de día" mediante la contratación de los profesionales con la habilitación profesional respectiva y la adquisición de insumos y/o equipamiento necesario para tales fines.

6) Capital Social El capital social inicial es de Pesos cien mil (\$ 100.000.-) dividido en diez mil (10.000) cuotas de diez (\$ 10) pesos cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: María Elena Capin suscribe 5.000 cuotas de capital, o sea la suma de pesos \$ 50.000,00 (cincuenta mil) que representa al 50,00% del capital y Clarisa Irene Alvarez suscribe 5.000 cuotas de capital, o sea la suma de pesos \$ 50.000,00 (cincuenta mil) que representa al 50.00% del capital. Los socios se comprometen a integrar el 25% en dinero en efectivo en este acto y el 75% restante del capital suscrito será integrarlo también en dinero en efectivo, dentro del plazo de (24) veinticuatro meses a contar desde la fecha del presente contrato.

7) Administración, Dirección y Representación: Los socios designan Gerente a la Sra. María Celeste Alvarez, argentina, DNI: 26.090.944, nacida el 18/08/1977, estado civil soltera, apellido materno Capín, domiciliada realmente en calle 25 de Mayo 3577 de la ciudad de Santa Fe provincia de Santa Fe, CUIL: 23-26090944-4 y a la Sra. y Clarisa Irene Alvarez, argentina, DNI: 23.405.689, nacida el 20/10/1973, estado civil unión civil, con Lorenzo Miguel Garnica, apellido materno Capin, domiciliada realmente en calle Yatay 279 Piso 3 Dpto. 7, de la ciudad de Buenos Aires Provincia de Buenos Aires, CUIL: 27-23405689-7 como Gerente Suplente

8) Ejercicio Social: El ejercicio social cerrará el día 30 de Junio de cada año. Santa Fe, 12 de Marzo de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 138 444184 Abr. 23

CRUCIANELLI FABRIL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a "Crucianelli Fabril" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 26.06.2020, el Directorio de la sociedad ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente Andrés Norberto Rovatti, argentino, nacido el 21/11/1972, empresario, casado en primeras nupcias con Laura Ana Crucianelli, con domicilio en calle Ramírez n° 735 de Armstrong, D.N.I. 22.378.639, CUIT 20-22378639-2. Vicepresidente: Eduardo Oscar Bacci, argentino, nacido el 07/04/1950, empresario, casado en primeras nupcias con Graciela María Buschittari con domicilio en calle Nazareno Crucianelli 170 de Armstrong, D.N.I 8.071.421, CUIT 20-08071421-2. Director Suplente: Betina Cecilia Crucianelli, argentina, nacida el 16/08/1975, empresaria, divorciada, con domicilio en calle R.J.A. Fischer n° 952 de Armstrong, D.N.I. 24.702.932, CUIT 27-24702932-5; y Director Suplente: Laura Ana Crucianelli, argentina nacida el 29/09/1977, empresaria, casada en primeras nupcias con Andrés Norberto Rovatti, con domicilio en calle Ramírez n° 735 de Armstrong, D.N.I. 26.255.912, CUIT 27-26255912-8. Todos ellos aceptaron el cargo para el que fueran designados y fijaron como domicilio especial los consignados precedentemente.

\$ 45 443855 Abr. 23
